PACULA
HIDALGO

ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024-2027









https://www.pacula.gob.mx

2. ÍNDICE

1.- PORTADA	1
2.- INDICE	2
3.- GLOSARIO	3
4.- MENSAJE	5
5.- PRESENTACIÓN	7
6.- MARCO JURIDICO	13
7.- MISIÓN Y VISIÓN	21
8.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	22
9.- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y GOBIERNO ABIERTO	34
10.- PANORAMA ACTUAL DE PACULA, HIDALGO	52
11.- MODELO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	77
12.- COMPROMISOS Y PROYECTOS DE IMPACTO	141
13.- ANEXOS	144
14.- BIBLIOGRAFÍA	150

3. GLOSARIO

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

Amenazas

Factores que ponen en peligro los objetivos planificados.

Cambio climático

Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observado durante periodos comparables.

Derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México).

Desarrollo económico incluyente

Se refiere a la capacidad de una región (país, estado, municipio) para generar riqueza y mantener el bienestar de sus habitantes, propiciando trabajo decente, brindando oportunidades a todos los segmentos de la población (especialmente a los más desfavorecidos) y distribuyendo los recursos de manera más equitativa.

Desarrollo sostenible

Implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas, desde el ámbito del crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente.

Emprendedor

Es la persona que identifica áreas de oportunidad, se encarga de planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos, actividades y tareas necesarias para alcanzar los objetivos de un proyecto específico.

Estrategia

Serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles.

Foro

Es un espacio de debate a través del cual distintas personas conversan sobre un tema de interés común.

Gobernanza

Estructuras y procesos diseñados para gestionar los asuntos económicos, políticos y administrativos de un gobierno.

Infraestructura

Conjunto de servicios, medios técnicos e instalaciones que permiten el desarrollo de una actividad.

Innovación tecnológica

Se basa en el uso de herramientas tecnológicas como medio para crear o mejorar los productos, servicios, procesos o métodos de trabajo.

Objetivo

Determinar los pasos específicos para alcanzar un propósito con fines específicos, concretos y medibles.

Planeación estratégica

Es un proceso que permite establecer los objetivos y la dirección general de una organización a largo plazo.

Planeación

Es el proceso mediante el cual se establecen objetivos, estrategias y acciones para orientar el desarrollo y la toma de decisiones.

Programa

Conjunto de planes interrelacionados que trabajan juntos para lograr un objetivo común.

Prospectiva

Es una disciplina que permite anticipar y pronosticar el futuro mediante el Análisis a futuro y así tratar de influir en él en base a nuestros intereses. “la acción de mirar adelante en el tiempo”.

Proyecto

Es un esfuerzo temporal para crear un producto, servicio o resultado único.

4. MENSAJE

Es un honor dirigirme nuevamente a las y los integrantes del Ayuntamiento, a las y los miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, al Congreso del Estado de Hidalgo y a toda la ciudadanía, con motivo de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública Municipal de Pacula 2024–2027.

La presente actualización representa el compromiso permanente de este gobierno municipal con la planeación, la transparencia y el desarrollo integral de nuestro municipio, fortaleciendo las estrategias, programas y acciones que nos permitan responder de manera eficiente a las necesidades actuales de nuestra población.

Este documento continúa siendo el reflejo de la voz del pueblo de Pacula; integra las propuestas, necesidades y aspiraciones de las y los ciudadanos, manteniendo la alineación con las políticas públicas del Gobierno Federal y Estatal, siempre con el objetivo de consolidar el bienestar social y avanzar hacia un desarrollo sostenible e incluyente.

Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar cercanos a la gente, atendiendo las principales demandas sociales y fortaleciendo acciones que contribuyan a disminuir los rezagos sociales, económicos, educativos y de infraestructura en cada comunidad de nuestro municipio.

Seguiremos impulsando programas y políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de las familias paculenses, promoviendo oportunidades de desarrollo, fortaleciendo los servicios públicos, impulsando el crecimiento económico y preservando nuestras tradiciones, cultura y riqueza natural.

Pacula representa nuestra identidad, nuestra historia y el futuro que estamos construyendo juntos. Es la tierra que amamos y por la cual trabajamos todos los días, sociedad y gobierno, unidos con responsabilidad, compromiso y visión de futuro.

Esta actualización reafirma nuestra meta y nuestro compromiso de seguir construyendo un municipio más justo, fuerte y con mayores oportunidades para todas y todos.

Porque en Pacula, la Casa del Pueblo, seguimos trabajando bajo el principio de que:

“Nadie se queda atrás, nadie se queda fuera”.



ATENTAMENTE
Lic. José Christian Buendía Andrade
Presidente Municipal de Pacula,
Hidalgo

5. PRESENTACION

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027 representa una oportunidad fundamental para fortalecer la planeación estratégica del municipio y consolidar acciones que permitan impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la mejora continua de las condiciones de vida de la población.

Este documento es resultado de un proceso ordenado, participativo y democrático, en el que la ciudadanía desempeña un papel central mediante mecanismos de consulta pública, diálogo y participación incluyente, permitiendo incorporar las principales necesidades, propuestas y aspiraciones de las y los habitantes del municipio.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 86, establece que la planeación del desarrollo deberá recoger las demandas y aspiraciones de la sociedad para integrarlas en los instrumentos de planeación gubernamental, mismos que orientarán los programas institucionales, operativos y municipales.

En ese sentido, la actualización del presente Plan Municipal de Desarrollo reafirma el compromiso de este gobierno con una administración cercana a la gente, transparente, responsable y enfocada en generar resultados que contribuyan al desarrollo integral del municipio.

La participación ciudadana, a través de foros, consultas y mecanismos de diálogo social, ha sido fundamental para fortalecer este instrumento de planeación, bajo el principio de gobernar escuchando al pueblo y trabajando para el bienestar de todas y todos los habitantes de Pacula.

Desde la aprobación de la primera versión del Plan Municipal de Desarrollo, el municipio ha impulsado acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura básica, el mejoramiento de caminos y vialidades, la ampliación de servicios públicos, el fortalecimiento de la atención a grupos prioritarios, el impulso al desarrollo económico local, la promoción del turismo y la conservación de los recursos naturales. No obstante, persisten importantes desafíos relacionados con la reducción de los rezagos sociales, el acceso a servicios básicos, la generación de empleo, el fortalecimiento del sector agropecuario, la movilidad, la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable del territorio.

La presente actualización incorpora proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la infraestructura municipal, el mejoramiento de los servicios públicos, la atención integral de la población, el impulso al turismo sostenible, el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, con el propósito de consolidar un municipio más competitivo, incluyente y resiliente. Asimismo, se reconoce el papel de Pacula como un municipio con alto potencial turístico, ambiental y agropecuario dentro de la Sierra Gorda hidalguense, contribuyendo al desarrollo regional mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, culturales y productivos, en coordinación con los municipios de la región y los distintos órdenes de gobierno.

Asimismo, este documento mantiene plena concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, alineando las políticas públicas municipales con las prioridades nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible, inclusión social y fortalecimiento institucional.

El Plan Municipal de Desarrollo establece las bases estratégicas que orientarán las acciones, programas y proyectos de la Administración Pública Municipal durante el periodo 2024–2027, definiendo objetivos, estrategias y líneas de acción enfocadas en atender las necesidades prioritarias del municipio y promover un desarrollo equilibrado y sostenible.

Para ello, la metodología empleada se sustentó en la planeación estratégica con enfoque participativo, permitiendo establecer ejes, objetivos y acciones que fortalezcan el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

A continuación, se presentan los ejes estratégicos y sus principales enfoques de atención que guiarán el trabajo de la administración municipal.

Eje 1. Gobierno Cercano y Planeación para el Desarrollo

Un gobierno cercano y con planeación para el desarrollo permite atender las necesidades de la población mediante una adecuada organización, participación ciudadana y una administración pública eficiente y transparente.
La planeación estratégica contribuye al desarrollo ordenado del municipio, fortaleciendo la toma de decisiones, la coordinación institucional y el bienestar de las comunidades.

Eje 2. Gobierno Eficiente y Finanzas Responsables

Un gobierno eficiente y con finanzas responsables garantiza el uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos públicos para atender las necesidades prioritarias de la población.
Este eje busca fortalecer la administración pública municipal, mejorar la gestión financiera y promover una cultura de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Eje 3. Seguridad, Justicia y Paz Social

La seguridad y la paz social son fundamentales para garantizar el bienestar y la tranquilidad de las familias del municipio.
Este eje busca fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la protección ciudadana mediante acciones coordinadas que promuevan la convivencia, la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Eje 4. Bienestar Social e Inclusión para Todas y Todos

El bienestar social y la inclusión son fundamentales para garantizar mejores condiciones de vida y mayores oportunidades para toda la población.
Este eje busca impulsar acciones orientadas al desarrollo social, la atención a grupos vulnerables y el acceso a servicios básicos, promoviendo la igualdad, la inclusión y el bienestar comunitario.

Eje 5. Educación y Desarrollo Humano

La educación, y el desarrollo humano son fundamentales para fortalecer las capacidades de las personas, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población.

Este eje impulsa acciones orientadas a ampliar el acceso a la educación, fortalecer la formación integral, fomentar la inclusión y contribuir al desarrollo social del municipio, con especial atención aniñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general.

Eje 6. Desarrollo Económico y Oportunidades para el Pueblo

El desarrollo económico es fundamental para generar bienestar, fortalecer las actividades productivas y mejorar las oportunidades de crecimiento de la población.

Este eje busca impulsar el empleo, el emprendimiento, el comercio, el turismo y el fortalecimiento del campo mediante acciones que contribuyan al crecimiento económico sostenible del municipio.

Eje 7. Cultura, Turismo e Identidad de Pacula

La cultura y el turismo fortalecen la identidad del municipio, preservan las tradiciones y generan oportunidades de desarrollo económico y social para las comunidades.

Este eje busca promover el patrimonio cultural, histórico y natural del municipio, impulsando actividades culturales, artísticas y turísticas que fortalezcan el sentido de pertenencia y el desarrollo local.

Eje 8. Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo

La infraestructura y la conectividad son fundamentales para mejorar la calidad de vida y fortalecer el desarrollo de las comunidades del municipio.

Este eje busca impulsar obras y acciones que mejoren los servicios públicos, la infraestructura básica, la movilidad y la conectividad entre las localidades.

Eje 9. Desarrollo Sustentable y Productivo

El desarrollo sustentable representa un compromiso fundamental para garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales del municipio.

Este eje busca fortalecer la protección ambiental, el desarrollo del campo y las actividades productivas mediante acciones sostenibles que contribuyan al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Eje Transversal 1. Transparencia y Buen Gobierno

La transparencia y el buen gobierno fortalecen la confianza ciudadana y garantizan que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable, honesta y eficiente.

Este eje transversal busca promover la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la participación ciudadana mediante una administración cercana, transparente y comprometida con la legalidad.

Eje Transversal 2. Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos

La igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos son fundamentales para construir un municipio más justo, incluyente y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

Este eje transversal busca promover acciones orientadas a fortalecer la igualdad, la inclusión social, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos, impulsando políticas públicas que contribuyan a prevenir la violencia, reducir las desigualdades y fortalecer el bienestar social de la población.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027 se sustenta en un proceso participativo, incluyente y democrático, desarrollado mediante diversos mecanismos de participación ciudadana que permitieron recoger las necesidades, propuestas y prioridades de la población. Entre estos mecanismos destaca la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2026, en la que participaron integrantes del Ayuntamiento, personas servidoras públicas, delegadas y delegados municipales, representantes de los sectores educativo, agropecuario, comercial y de salud, así como ciudadanía en general. A través de mesas temáticas de trabajo se identificaron problemáticas y propuestas prioritarias para el desarrollo del municipio, mismas que fueron sistematizadas e incorporadas como insumos para la actualización del diagnóstico, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y los indicadores del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, como parte del proceso de actualización, se llevó a cabo la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del municipio, particularmente en las comunidades de Mixquiahuales y San Francisco, con el propósito de conocer sus necesidades, propuestas y prioridades, garantizando su participación en la definición de acciones de planeación municipal. Las aportaciones obtenidas fueron consideradas como elementos relevantes para fortalecer el enfoque incluyente del Plan y atender las condiciones y necesidades particulares de estas comunidades.

De igual manera, se realizó el Censo de Proyectos de Infraestructura, derivado de la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027, mediante el cual se recopilaron propuestas de las y los habitantes respecto a las principales necesidades de infraestructura y servicios del municipio. La información obtenida permitió identificar demandas prioritarias de las localidades y generar insumos para la integración de proyectos estratégicos, particularmente en materia de infraestructura básica, servicios públicos, movilidad, conectividad y desarrollo comunitario. En conjunto, estos mecanismos fortalecen el carácter participativo del Plan Municipal de Desarrollo y permiten que sus objetivos, estrategias y líneas de acción respondan de manera más cercana a las necesidades de la población de Pacula.

6. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el instrumento rector de la planeación municipal, mediante el cual se orientan las acciones, programas y políticas públicas de la Administración Municipal durante el periodo 2024-2027.

La actualización del presente Plan proporciona el sustento jurídico, técnico y administrativo que permite fortalecer la planeación estratégica del municipio, garantizando que las acciones de gobierno se desarrollen bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

La normatividad aplicable resulta fundamental para asegurar que cada programa, proyecto y acción contemplados dentro del presente documento se encuentren alineados a las disposiciones legales vigentes, así como a los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal.

Asimismo, el Marco Jurídico de la Planeación del Desarrollo Municipal se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás disposiciones normativas aplicables, así como en los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo reafirma el compromiso de la administración municipal de conducir sus acciones bajo los principios de honestidad, austeridad, legalidad, responsabilidad y cercanía con la ciudadanía, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del municipio de Pacula.

A nivel Internacional, se fundamenta en:

Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, representan una guía internacional orientada a fortalecer el bienestar social, el desarrollo económico, la protección del medio ambiente, la paz y la construcción de alianzas para el desarrollo.

Entre sus principales objetivos destacan la erradicación de la pobreza y el hambre, la reducción de las desigualdades, el fortalecimiento de la educación, la protección del medio ambiente, la construcción de comunidades sostenibles y el impulso de instituciones eficaces, responsables e incluyentes en todos los órdenes de gobierno.

En este sentido, uno de los principales retos para la administración pública municipal es fortalecer la incorporación transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones gubernamentales.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



A nivel Federal, se fundamenta en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- *Artículo 25 y 26 inciso A:*

Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar un desarrollo nacional integral y sustentable que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza.

Asimismo, que debe alentar la actividad económica de los particulares para que contribuya al desarrollo nacional, implementando una política industrial sustentable, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

- *Artículo 115*

Establece la autonomía de los municipios, su facultad para regular su propio desarrollo y la obligación de elaborar planes de desarrollo.

Ley de Planeación

- *Artículo 34*

Establece procedimientos de coordinación entre las distintas órdenes de gobierno para asegurar que la planeación del desarrollo de las entidades federativas y municipios sea congruente con la planeación nacional. Además, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo, instaura acciones conjuntas entre los gobiernos federal, estatal y municipal, considerando siempre la participación de los sectores sociales.

Constitución Política del Estado de Hidalgo

- *Artículo 86*

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

- *Artículo 87*

Así mismo, la Ley facultará al Ejecutivo Estatal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación del Plan y los Programas de Desarrollo.

- *Artículo 115*

Menciona, Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Se establece en el artículo 20, fracción III Y VII, la Unidad de Planeación y Prospectiva será la responsable del proceso de Planeación del Desarrollo del Estado, por lo que será la facultada para brindar la asesoría y apoyo técnico a los municipios para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, así como emitir los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los cuáles tendrá de carácter obligatorio para los Municipios con la finalidad de cumplir con los principios de planeación.

- *Artículo 42*

Establece que, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

De conformidad con lo establecido en los artículos 139 al 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en cada uno de los municipios de la entidad deberá funcionar un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como un órgano de participación y coordinación encargado de impulsar la planeación democrática del desarrollo municipal.

El artículo 139 establece la existencia del COPLADEM y determina que su funcionamiento estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la legislación estatal en materia de planeación y la normatividad municipal aplicable.

Asimismo, el artículo 140 señala que el COPLADEM funcionará como un órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, teniendo entre sus principales atribuciones la participación en la elaboración, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como la promoción de la participación de los sectores público, social y privado en la definición de las políticas, programas y acciones encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Por su parte, los artículos 141, 142, 143 y 144 establecen la estructura e integración del Comité, conformado por una Asamblea General y un Consejo Directivo, en los cuales participan autoridades municipales, representantes de los distintos sectores de la sociedad, instituciones educativas, organizaciones sociales y demás actores estratégicos del municipio.

Finalmente, el artículo 145 establece que el COPLADEM podrá recibir el apoyo técnico y la colaboración de las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal para fortalecer sus funciones de planeación y contribuir al cumplimiento de los objetivos y estrategias de desarrollo municipal.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 constituye el instrumento rector de la planeación democrática del desarrollo nacional, en el que se establecen los objetivos, estrategias y prioridades que orientan la actuación del Gobierno de México durante el periodo 2025–2030. Su propósito es conducir el desarrollo del país bajo un enfoque de bienestar, justicia social, crecimiento económico, sostenibilidad ambiental, igualdad sustantiva, derechos humanos y fortalecimiento de las instituciones públicas.

El Plan Nacional de Desarrollo articula las políticas públicas nacionales mediante ejes generales y ejes transversales que orientan la acción gubernamental para atender los principales retos del país, promoviendo un desarrollo incluyente, sustentable y con pleno respeto a los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027 mantiene plena congruencia con los objetivos, estrategias y principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, contribuyendo desde el ámbito municipal al cumplimiento de las prioridades nacionales mediante acciones orientadas al bienestar social, el desarrollo económico, la infraestructura, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento institucional y la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, esta alineación fortalece la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y favorece la implementación de políticas públicas articuladas que impulsen el desarrollo integral y sostenible del municipio de Pacula.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 del Estado de Hidalgo constituye el instrumento rector de la planeación estratégica del Gobierno Estatal, mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a impulsar el desarrollo integral, sostenible e incluyente de la entidad.

Este instrumento incorpora las prioridades derivadas del contexto actual y fortalece la alineación de las políticas públicas estatales con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los principios de gobernanza, bienestar social, crecimiento económico, sustentabilidad ambiental, igualdad sustantiva y fortalecimiento institucional.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027 mantiene plena congruencia con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, contribuyendo desde el ámbito municipal al cumplimiento de los objetivos estatales mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de la infraestructura, el desarrollo económico, el bienestar social, la protección del medio ambiente, el desarrollo del campo, la transparencia y la mejora de los servicios públicos.

De esta manera, la coordinación entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Pacula fortalece la implementación de políticas públicas articuladas que favorecen el desarrollo regional, la reducción de las desigualdades y la mejora de la calidad de vida de la población.

Ordenamiento Jurídico Municipal

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 se sustenta, además de la normatividad federal y estatal aplicable, en el marco jurídico municipal vigente, el cual establece las disposiciones que regulan la organización, funcionamiento y actuación de la Administración Pública Municipal de Pacula, Hidalgo. Estos ordenamientos proporcionan las bases jurídicas para la planeación, programación, ejecución, control y evaluación de las acciones y políticas públicas municipales.
Entre los principales ordenamientos municipales que inciden en el proceso de planeación y en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran:

- **Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Pacula, Hidalgo:** establece las normas generales que regulan la convivencia social, el orden público, la prestación de servicios y las atribuciones de las autoridades municipales. Su aplicación contribuye a que las acciones previstas en el PMD se desarrollen dentro de un marco de legalidad, orden y respeto a los derechos de la población.

- **Reglamento del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo:** establece las bases para el funcionamiento del Órgano Interno de Control y para las acciones de vigilancia, control, prevención y combate a la corrupción. Su vinculación con el PMD fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento del cumplimiento de las acciones y objetivos establecidos en el instrumento de planeación.

- **Manual de Organización de la Administración Pública Municipal:** define la estructura administrativa, funciones, atribuciones y responsabilidades de las unidades que integran el Gobierno Municipal. Su aplicación permite delimitar responsabilidades y favorecer una adecuada coordinación institucional para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PMD.

- **Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal:** establece los procedimientos y mecanismos mediante los cuales las áreas municipales desarrollan sus funciones. Su vinculación con el PMD permite que las acciones programadas se ejecuten de manera ordenada, eficiente y conforme a las responsabilidades asignadas a cada unidad administrativa.

- **Ley de Ingresos del Municipio de Pacula, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal vigente:** establece los conceptos, cuotas, tasas y demás disposiciones relacionadas con los ingresos municipales. Su relación con el PMD es fundamental, ya que proporciona parte del marco financiero que permite determinar la disponibilidad de recursos para la ejecución de programas, acciones y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

En conjunto, estos ordenamientos constituyen el marco jurídico-administrativo municipal que sustenta la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, al establecer las atribuciones, responsabilidades, procedimientos y mecanismos de control que deben observar las unidades administrativas del Ayuntamiento. De esta manera, el PMD se vincula con el funcionamiento institucional y con la gestión de los recursos públicos, procurando que las acciones de gobierno se desarrollen bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y atención a las necesidades de la población.

7. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Brindar servicios públicos de calidad, de manera eficiente, transparente, honesta y cercana a la ciudadanía, impulsando acciones y políticas públicas orientadas al desarrollo social, económico y sostenible del municipio.

Asimismo, atender las necesidades prioritarias de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, mediante políticas públicas, programas y acciones que contribuyan a reducir las desigualdades, fortalecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Pacula, bajo los principios de legalidad, responsabilidad, inclusión y austeridad.

Visión

Consolidar a Pacula como un municipio ordenado, incluyente y sostenible, donde todas y todos tengan acceso a mejores oportunidades, servicios públicos de calidad e infraestructura digna.

Ser un gobierno cercano a la ciudadanía, comprometido con el bienestar social, el desarrollo humano, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de sectores estratégicos como la educación, la salud, el campo, el turismo y el desarrollo económico, promoviendo siempre la participación ciudadana, la igualdad y el respeto a los derechos humanos mediante una administración publica eficiente, transparente, participativa y orientada a resultados.

8. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027 se elaboró bajo un enfoque de planeación estratégica que garantiza la congruencia y armonía con los instrumentos rectores de planeación de los ámbitos federal, estatal e internacional. Esta alineación permite orientar las políticas públicas, programas, proyectos y acciones municipales hacia el cumplimiento de los objetivos prioritarios del desarrollo, fortaleciendo una gestión pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población.

En este sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo encuentra sustento en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, instrumentos que establecen una visión compartida para impulsar el desarrollo económico, social, institucional y ambiental. La vinculación con estos instrumentos fortalece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y contribuye a que las acciones municipales respondan de manera integral a las necesidades y prioridades de la ciudadanía.

Asimismo, esta alineación da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que establecen la obligación de los municipios de conducir su desarrollo mediante procesos de planeación democrática, participativa y orientada a resultados. En las siguientes secciones se presenta la alineación de los ejes, objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional.

Eje 1 Gobierno Cercano y Planeación para el Desarrollo

Un gobierno cercano y con planeación para el desarrollo permite atender las necesidades de la población mediante una adecuada organización, participación ciudadana y una administración pública eficiente y transparente.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 1. Estado Planificado, Ordenado y Democrático**	1.1.Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado.	**Eje 1. Gobierno Cercano y Planeación para el Desarrollo**	1.1 Fortalecer la planeación municipal mediante instrumentos estratégicos, participativos y basados en evidencia, para una toma de decisiones efectiva, una gestión pública eficiente y un desarrollo integral y sostenible de Pacula.	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 1. Estado Planificado, Ordenado y Democrático**	1.2 Promover la concertación y el diálogo, como mecanismos de fortalecimiento político e institucional de la entidad, promov iendo la armonía y paz social.	**Eje 1. Gobierno Cercano y Planeación para el Desarrollo**	1.2 Fortalecer la gobernabilidad democrática, la concertación social y la coordinación institucional mediante mecanismos permanentes de diálogo entre gobierno y ciudadanía, que contribuyan a la paz social, la participación ciudadana y el desarrollo ordenado del municipio de Pacula.	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 1. Estado Planificado, Ordenado y Democrático**	1.3 Impulsar el desarrollo municipal, regional y metropolitano reduciendo las desigualdades y potenciando sus vocaciones en beneficio de sus habitantes.	**Eje 1. Gobierno Cercano y Planeación para el Desarrollo**	1.3 Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal de Pacula mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas, la mejora continua de los procesos administrativos, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la gestión pública, contribuyendo a una administración eficiente, transparente y orientada a resultados.	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 1. Estado Planificado, Ordenado y Democrático**	1.4 Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades.	**Eje 1. Gobierno Cercano y Planeación para el Desarrollo**	1.4 Fortalecer la atención ciudadana mediante mecanismos de vinculación, comunicación y participación social, para una prestación oportuna, cercana y de calidad de los servicios a la población.	

Eje 2 Gobierno Eficiente y Finanzas Responsables

Un gobierno eficiente y con finanzas responsables garantiza el uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos públicos para atender las necesidades prioritarias de la población.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 2. Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas**	2.1 Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.	**Eje 2. Gobierno Eficiente y Finanzas Responsables**	2.1 Fortalecer la gestión hacendaria y financiera del municipio mediante la administración responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, garantizando su adecuada aplicación en la atención de las necesidades prioritarias de la población y el desarrollo sostenible de Pacula.	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 2. Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas**	2.2 Gestionar el talento humano y patrimonio gubernamental asegurando el ejercicio transparente, austero, eficaz y disciplinado del gasto público.	**Eje 2. Gobierno Eficiente y Finanzas Responsables**	2.2 Fortalecer la administración del capital humano, los recursos materiales y el patrimonio municipal mediante prácticas de gestión eficientes, transparentes y responsables, con impacto en el desempeño institucional y a la calidad de los servicios públicos en beneficio de la población de Pacula.	

Eje 3 Seguridad, Justicia y Paz Social

La seguridad y la paz social son fundamentales para garantizar el bienestar y la tranquilidad de las familias del municipio.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 3. Estado Seguro y Justo**	3.1 Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.	**Eje 3. Seguridad, Justicia y Paz Social**	3.1 Fortalecer la seguridad pública municipal mediante acciones de prevención del delito, proximidad social, coordinación institucional y participación ciudadana, contribuyendo a la construcción de entornos seguros, la protección de las personas y la paz social en el municipio de Pacula.	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 3. Estado Seguro y Justo**	3.2 Garantizar el acceso a la justicia bajo el principi0 del debido proceso promoviendo un clima de legalidad, confianza y certidumbre para la población.	**Eje 3. Seguridad, Justicia y Paz Social**	3.2 Fortalecer la cultura de la legalidad, la convivencia pacífica y el acceso ciudadano a mecanismos de atención y solución de conflictos, mediante el respeto a los derechos humanos y la coordinación institucional para la paz social en Pacula.	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana	**Eje 3. Estado Seguro y Justo**	3.3 Promover la gestión integral de riesgos, abordando las amenazas del entorno para la prevención, mitigación y respuesta inmediata, fomentando entornos resilientes.	**Eje 3. Seguridad, Justicia y Paz Social**	3.3 Fortalecer la gestión integral de riesgos en el municipio mediante acciones de prevención, preparación, atención y recuperación ante emergencias y desastres, protegiendo la vida, el patrimonio de la población y favoreciendo comunidades más seguras y resilientes.	

Eje 4 Bienestar Social e Inclusión para Todas y Todos

El bienestar social y la inclusión son fundamentales para garantizar mejores condiciones de vida y mayores oportunidades para toda la población.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo Eje transversal 3. Derechos de las comunidades Indígenas y afromexicanas	**Eje 4. Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas**	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.	**4. Eje Bienestar Social e Inclusión para Todas y Todos**	4.1 Impulsar el bienestar social y la inclusión mediante programas y acciones orientados a mejores condiciones de vida, menor desigualdad y acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para la población de Pacula.	
Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo Eje transversal 3. Derechos de las comunidades Indígenas y afromexicanas	**Eje 4. Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas**	4.2 Promover el bienestar de las personas mediante prevenc ión, salud pública proactiva y entornos saludables, que mejore la calidad de vida, reduzca riesgos sanitarios y garantice el acceso equitativo a servicios de salud.	**4. Eje Bienestar Social e Inclusión para Todas y Todos**	4.2 Promover el bienestar y la salud de la población mediante acciones preventivas, estilos de vida saludables y coordinación institucional, para una mejor calidad de vida y menores riesgos sanitarios en Pacula.	
Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo Eje transversal 3. Derechos de las comunidades Indígenas y afromexicanas	**Eje 4. Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas**	4.3 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, partiendo de un trato digno y sin discriminación, preservando su identidad y valores comunitarios.	**4. Eje Bienestar Social e Inclusión para Todas y Todos**	4.3 Promover la inclusión, el reconocimiento y el respeto de las personas y comunidades indígenas presentes en el municipio, fortaleciendo su identidad cultural, el acceso igualitario a oportunidades y su participación en el desarrollo social del municipio.	

Eje 5 Educación y Desarrollo Humano

La educación, y el desarrollo humano son fundamentales para fortalecer las capacidades de las personas, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje General 2. Desarrrollo con Bienestar y Humanismo	**Eje 5. Estado con Educación Humanista**	5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	**Eje 5. Educacion y Desarrollo Humano**	5.1 Contribuir al fortalecimiento de la educación en el municipio mediante acciones de gestión, apoyo institucional y mejoramiento de las condiciones educativas que favorezcan el acceso, permanencia y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Pacula.	
Eje General 2. Desarrrollo con Bienestar y Humanismo	**Eje 5. Estado con Educación Humanista**	5.2 Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.	**Eje 5. Educacion y Desarrollo Humano**	5.2 Promover la cultura fisica, el deporte y la recreacion mediante acciones incluyentes que fomenten estilos de vida saludables, la participacion ciudadana y el desarrollo integral de la poblacion de Pacula.	

Eje 6 Desarrollo Económico y Oportunidades para el Pueblo

El desarrollo económico es fundamental para generar bienestar, fortalecer las actividades productivas y mejorar las oportunidades de crecimiento de la población.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje general 3. Economía moral y trabajo **Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**	**Eje 6. Estado Próspero y de Oportunidades**	6.1 Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos, favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo.	**Eje 6. Desarrollo Económico y Oportunidades para el Pueblo**	6.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio de Pacula mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, el emprendimiento, el comercio local, el turismo y el aprovechamiento sustentable de sus vocaciones económicas, generando mayores oportunidades de empleo e ingreso para la población.	
Eje general 3. Economía moral y trabajo **Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**	**Eje 6. Estado Próspero y de Oportunidades**	6.2 Brindar oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el respeto de sus derechos.	**Eje 6. Desarrollo Económico y Oportunidades para el Pueblo**	6.2 Fortalecer las capacidades laborales y productivas de la población del municipio de Pacula mediante acciones de capacitación, vinculación laboral, certificación de competencias y fomento al autoempleo, contribuyendo a la generación de oportunidades económicas y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	

Eje 7 Cultura, Turismo e Identidad de Pacula

La cultura y el turismo fortalecen la identidad del municipio, preservan las tradiciones y generan oportunidades de desarrollo económico y social para las comunidades.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje General 2. Desarrrollo con Bienestar y Humanismo **Eje general 3. Economía moral y trabajo.** **Eje transversal 3. Derechos de las comunidades Indígenas y afromexicanas**	**Eje 7. Estado Orgulloso de su Cultura y Turismo**	7.1 Fortalecer la preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico, promoviendo las tradiciones, riquezas y diversidad de la entidad.	**Eje 7. Cultura, Turismo e Identidad de Pacula**	7.1 Fortalecer la preservación, promoción y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, histórico, artístico y natural del municipio de Pacula, impulsando la identidad comunitaria, la participación ciudadana y el desarrollo cultural como elementos que contribuyan al bienestar social, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de la actividad turística y económica local.	
Eje General 2. Desarrrollo con Bienestar y Humanismo **Eje general 3. Economía moral y trabajo.** **Eje transversal 3. Derechos de las comunidades Indígenas y afromexicanas**	**Eje 7. Estado Orgulloso de su Cultura y Turismo**	7.2 Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional.	**Eje 7. Cultura, Turismo e Identidad de Pacula**	7.2 Impulsar el desarrollo turístico sostenible del municipio de Pacula mediante el aprovechamiento responsable de su patrimonio natural, cultural, histórico y comunitario, fortaleciendo la oferta turística local, la participación de las comunidades y la generación de beneficios económicos que contribuyan al bienestar de la población y a la conservación de los recursos del territorio.	

Eje 8 Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo

La infraestructura y la conectividad son fundamentales para mejorar la calidad de vida y fortalecer el desarrollo de las comunidades del municipio.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje General 2. Desarrrollo con Bienestar y Humanismo Eje general 3. Economía moral y trabajo	**Eje 8. Estado Conectado y con Infraestructura para el Desarrollo**	8.1 Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.	**Eje 8. Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo**	8.1 Fortalecer la infraestructura básica, el equipamiento urbano y la conectividad del municipio de Pacula mediante la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de obras y servicios públicos, promoviendo un desarrollo territorial ordenado, sostenible e incluyente que contribuya al bienestar social, la integración de las comunidades y la mejora de la calidad de vida de la población.	
Eje General 2. Desarrrollo con Bienestar y Humanismo Eje general 3. Economía moral y trabajo	**Eje 8. Estado Conectado y con Infraestructura para el Desarrollo**	8.2 Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio.	**Eje 8. Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo**	8.2 Fortalecer la movilidad, conectividad y accesibilidad en el municipio de Pacula mediante el mejoramiento de la infraestructura vial, los caminos rurales, la señalización y las condiciones de tránsito, favoreciendo traslados seguros, eficientes e incluyentes para la población y contribuyendo al desarrollo social y económico del municipio.	  

Eje 9 Desarrollo Sustentable y Productivo

El desarrollo sustentable representa un compromiso fundamental para garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales del municipio.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje general 3. Economía moral y trabajo. Eje general 4. Desarrollo sustentable	**Eje 9. Estado Sustentable y Productivo**	9.1 Consolidar la politica hidrica estatal impulsando el aprovechamiento sustentable del recurso, garantizando su acceso para todas y todos.	**Eje 9. Desarrollo Sustentable y Productivo**	9.1 Garantizar el acceso, aprovechamiento responsable y conservación de los recursos hídricos del municipio de Pacula mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, la protección de fuentes de abastecimiento, la promoción de la cultura del agua y la gestión sustentable del recurso, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del municipio.	
Eje general 3. Economía moral y trabajo. Eje general 4. Desarrollo sustentable	**Eje 9. Estado Sustentable y Productivo**	9.2 Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del Cambio Climático.	**Eje 9. Desarrollo Sustentable y Productivo**	9.2 Promover la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio de Pacula mediante acciones de restauración ambiental, educación ecológica, manejo responsable de los ecosistemas y participación comunitaria, contribuyendo al equilibrio ecológico, la mitigación de los efectos del cambio climático y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.	
Eje general 3. Economía moral y trabajo. Eje general 4. Desarrollo sustentable	**Eje 9. Estado Sustentable y Productivo**	9.3 Consolidar al sector agropecuario como eje estratégico del desarrollo económico local y sustentable, mejorando la productividad y condiciones de vida de las y los productores.	**Eje 9. Desarrollo Sustentable y Productivo**	9.3 Fortalecer el desarrollo sustentable del sector agropecuario de Pacula mediante mayor productividad, tecnificación, aprovechamiento responsable de los recursos naturales, diversificación productiva y capacidades de las y los productores, mejorando sus ingresos, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local	

Eje Transversal 1 Transparencia y Buen Gobierno

La transparencia y el buen gobierno fortalecen la confianza ciudadana y garantizan que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable, honesta y eficiente.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	**Eje Transversal 1 Estado Transparente y de Rendición de Cuentas**	O.T.1.1 Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando a la corrupción.	**Eje Transversal 1. Transparencia y Buen Gobierno**	O.T.1.1 Consolidar una administración pública municipal transparente, eficiente, responsable y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, el control interno y la cultura de integridad en el servicio público, promoviendo la confianza ciudadana y el combate a la corrupción.	 

Eje Transversal 2 Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos

La igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos son fundamentales para construir un municipio más justo, incluyente y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030	ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana. Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	**Eje Transversal 3. Estado de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos**	O.T.3.1 Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.	**Eje Transversal 2. Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos**	O.T.2.1 Promover la igualdad sustantiva, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos en Pacula mediante acciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participacion Ciudadana. Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	**Eje Transversal 3 Estado de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos**	O.T.3.2 Asegurar el ejercicio de los derechos humanos, para el desarrollo individual y en comunidad de las personas, fomentando una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.	**Eje Transversal 2. Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos**	O.T.2.2 Fortalecer la promoción, protección y respeto de los derechos humanos en el municipio de Pacula, mediante acciones institucionales y comunitarias que promuevan la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la participación social contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, pacífica e incluyente.	

9. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y GOBIERNO ABIERTO

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027 se fundamenta en un proceso de planeación participativa que reconoce a la ciudadanía como un actor clave en la definición de las políticas públicas y en la construcción del desarrollo del municipio. A través de mecanismos de consulta, diálogo y participación social, se identificaron las principales necesidades, problemáticas y propuestas de la población, las cuales fueron consideradas para integrar los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan.

El Gobierno Municipal promoverá la participación permanente de la sociedad mediante espacios como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), comités ciudadanos y demás mecanismos de consulta, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía en la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas.

Asimismo, la administración municipal asume los principios del Gobierno Abierto como un modelo de gestión basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración institucional. En este sentido, se impulsará el acceso oportuno a la información pública, el uso de herramientas digitales y la difusión permanente de los resultados gubernamentales, favoreciendo una administración cercana, eficiente y transparente.

Con estas acciones, el Ayuntamiento de Pacula reafirma su compromiso de fortalecer la confianza ciudadana, promover la participación social y consolidar un gobierno abierto que contribuya al desarrollo sostenible y al bienestar de todas y todos los habitantes del municipio.

9.1 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.1.1 COPLADEM 2026

Como parte del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, el Ayuntamiento de Pacula llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2026, órgano de participación y concertación social encargado de promover la colaboración entre el gobierno y la ciudadanía en la definición de las prioridades del desarrollo municipal.

El COPLADEM constituye el principal mecanismo de participación ciudadana para la planeación del desarrollo, al permitir la incorporación de las necesidades, propuestas y opiniones de los diferentes sectores de la sociedad en la formulación y actualización de los instrumentos de planeación municipal.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM 2026 participaron integrantes del Honorable Ayuntamiento, personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal, delegadas y delegados de las comunidades, representantes de dependencias de los gobiernos estatal y federal, así como representantes de los sectores educativo, agropecuario, comercial, empresarial, salud, transportista, personas migrantes, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

Con el propósito de fortalecer la participación social y enriquecer el proceso de planeación, se instalaron mesas de trabajo temáticas, en las cuales las y los participantes expusieron las principales problemáticas, necesidades y propuestas relacionadas con el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio. Las aportaciones obtenidas fueron recopiladas, analizadas y sistematizadas por la Dirección de Planeación Municipal para su incorporación en la actualización del diagnóstico, así como en la definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados derivados de este ejercicio de participación fortalecieron el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, garantizando que las políticas públicas, programas y proyectos contemplados respondan a las necesidades y prioridades expresadas por la población del municipio de Pacula.

Mediante la realización del COPLADEM 2026, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso con una planeación democrática, participativa e incluyente, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para impulsar un desarrollo sostenible, ordenado y orientado al bienestar de las y los habitantes del municipio.

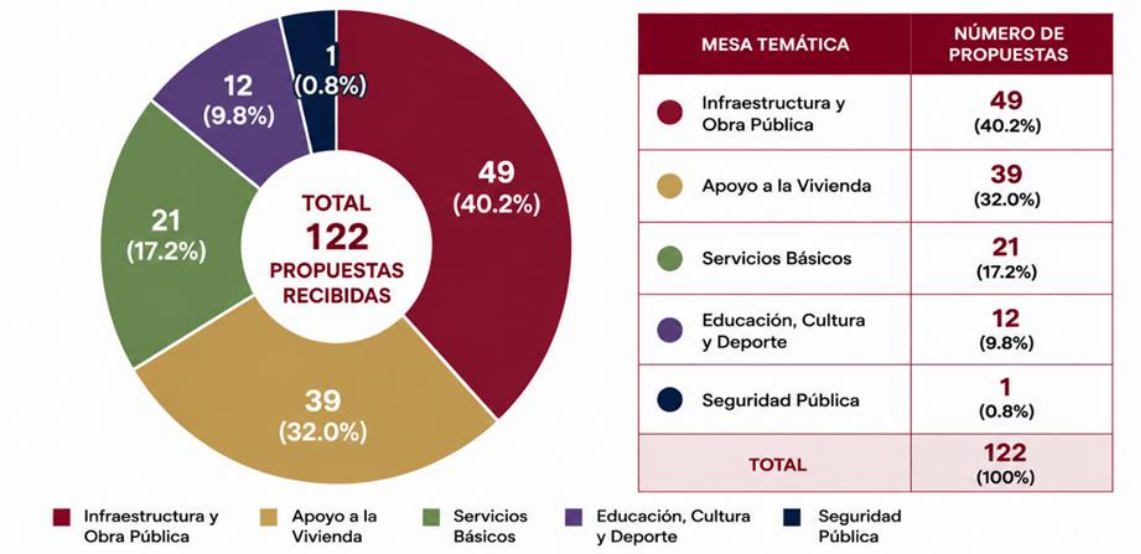

MESA TEMÁTICA	NÚMERO DE PROPUESTAS
Infraestructura y Obra Pública	49 (40.2%)
Apoyo a la Vivienda	39 (32.0%)
Servicios Básicos	21 (17.2%)
Educación, Cultura y Deporte	12 (9.8%)
Seguridad Pública	1 (0.8%)
TOTAL	122 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información de la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM 2026.

La información obtenida permite identificar las áreas de mayor prioridad para la población, destacando la infraestructura y obra pública, el apoyo a la vivienda y los servicios básicos como los temas de mayor demanda ciudadana. Estos resultados ofrecen una visión clara de las necesidades actuales del municipio y constituyen un referente para orientar la implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales.









Fotos: Primera Sesión Ordinaria COPLADEM Pacula 2026.

9.1.2. Censo de Proyectos de Infraestructura

En un trabajo conjunto con la Unidad de Planeación y Prospectiva, a través de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, se llevó a cabo el Censo de Proyectos de Infraestructura, como parte del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027.

Este ejercicio tuvo como propósito conocer, de viva voz de las y los habitantes de nuestro municipio, las principales necesidades de infraestructura de sus comunidades, permitiendo identificar y priorizar proyectos y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

A través de este ejercicio de participación ciudadana se buscó fortalecer la vinculación entre el gobierno municipal y las comunidades, reconociendo que las personas que habitan cada localidad son quienes conocen de manera directa las necesidades y problemáticas que enfrentan cotidianamente. De esta manera, la información obtenida permite contar con una visión más cercana de las condiciones existentes y de las áreas que requieren mayor atención.

Asimismo, el censo permitió identificar necesidades relacionadas con agua potable, caminos y carreteras, pavimentación, alumbrado público, salud, saneamiento, infraestructura básica, conectividad y apoyo al desarrollo de las comunidades, entre otros temas señalados por la población.

La información recabada constituye un insumo fundamental para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, al incorporar las necesidades y propuestas expresadas directamente por la ciudadanía y contribuir a orientar la toma de decisiones, la definición de prioridades y la planeación de obras y acciones de infraestructura.

De igual manera, los resultados obtenidos permiten fortalecer una planeación municipal con enfoque participativo, procurando que los proyectos considerados respondan a las condiciones y necesidades reales de las localidades y contribuyan al desarrollo equilibrado del municipio. Como resultado de este ejercicio, se identificaron los siguientes proyectos de infraestructura prioritarios:

En el municipio de Pacula, con una meta de 253 propuestas se han recopilado 384, las cuales provienen principalmente de las localidades o colonias: Vicente Guerrero con 29.2% de aportación, Jiliapan con 20.8%, Mixquiahuales con 10.4% y San Francisco 9.1%. El 30.5% faltante se obtuvo de las diversas colonias restantes en menores proporciones.

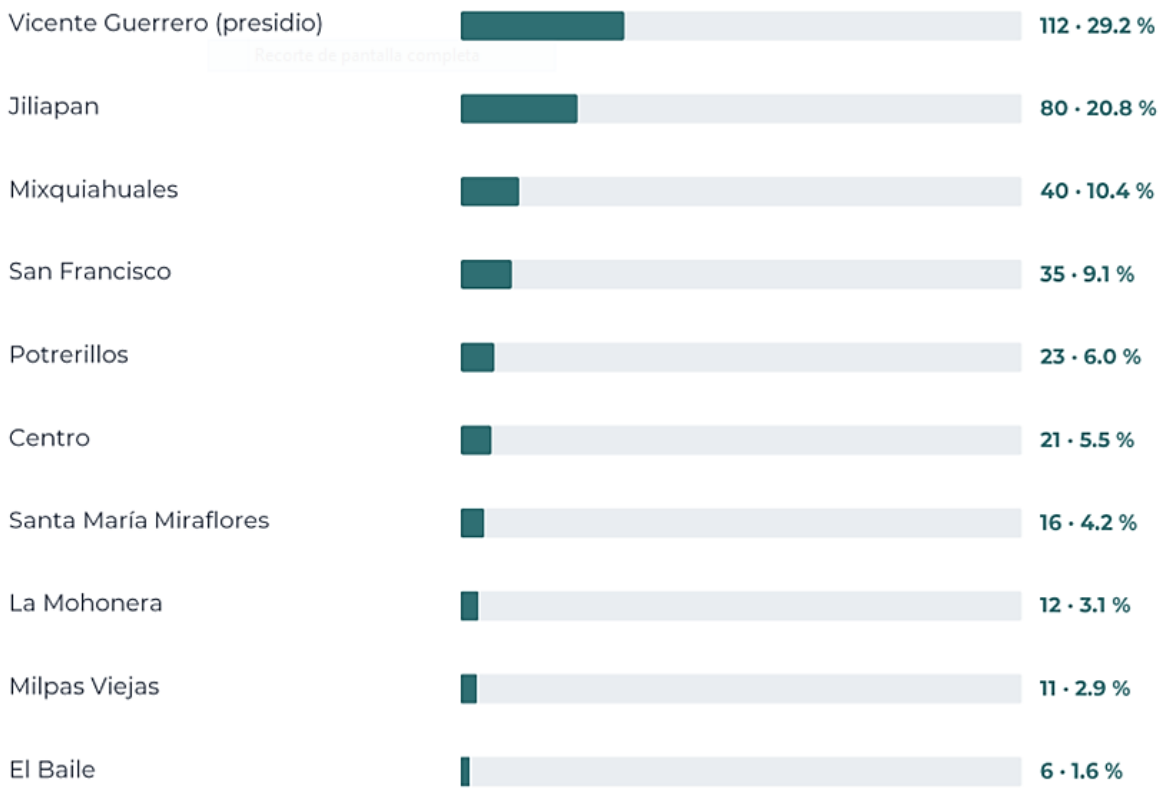

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

La distribución de la participación se dividió entre 63.0% de hombres, 35.7% de mujeres y 1.3% de aquellos que prefirieron no contestar. Entre los grupos etarios destaca el de 30 a 39 años con participación de 34.4%, seguido por los grupos de 18 a 29 años con 33.9%, de 40 a 49 años con 22.1%, de 50 a 59 años con 4.7%, menores de 18 años con 2.6% y mayores de 60 años con 2.3%.

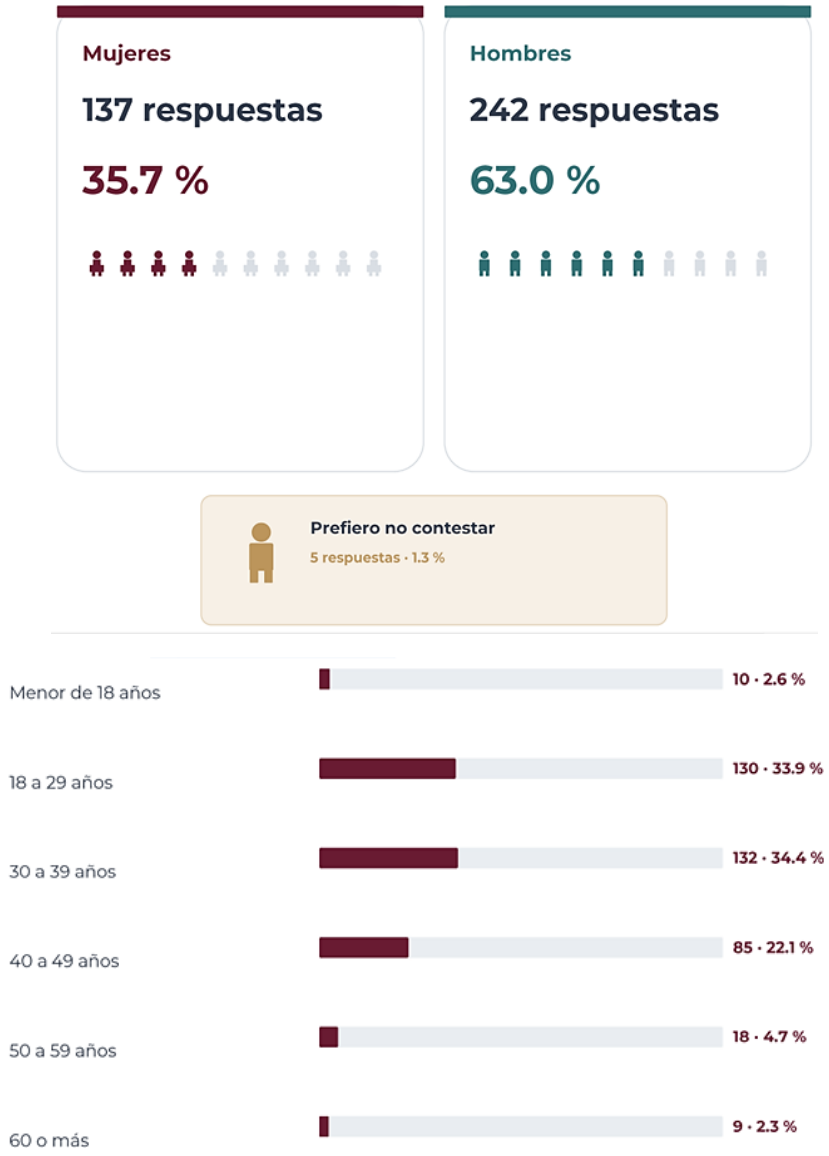

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

Entre las ocupaciones de los participantes destacan los servidores públicos con **24.5%,** las personas dedicadas al hogar con **19.5%,** los trabajadores del campo con 14.8%, trabajadores independientes con 9.5%, los estudiantes con **9.1%,** empleados con **8.6%,** profesionistas con 8.3%. En menores proporciones se encuentran los que se dedican a otras actividades con 4.4% y los comerciantes con 1.3%.

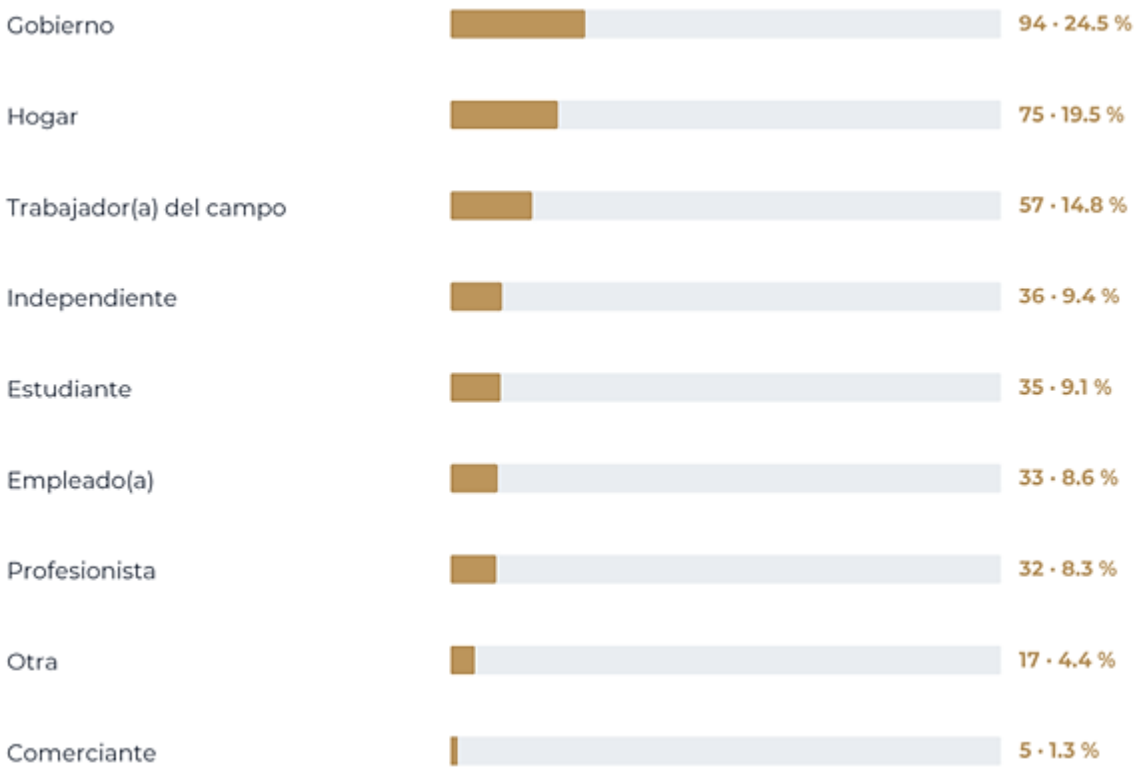

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

En la calidad de los Servicios Públicos el **73.2 %** de las personas encuestadas calificó la calidad de los servicios públicos como buena, mientras que el **17.7%** la consideró muy buena. Por su parte, el **7.6%** la valoró como regular, el **1.0%** como mala y el **0.5 %** como muy mala. Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente favorable respecto a la calidad de los servicios públicos en el municipio.

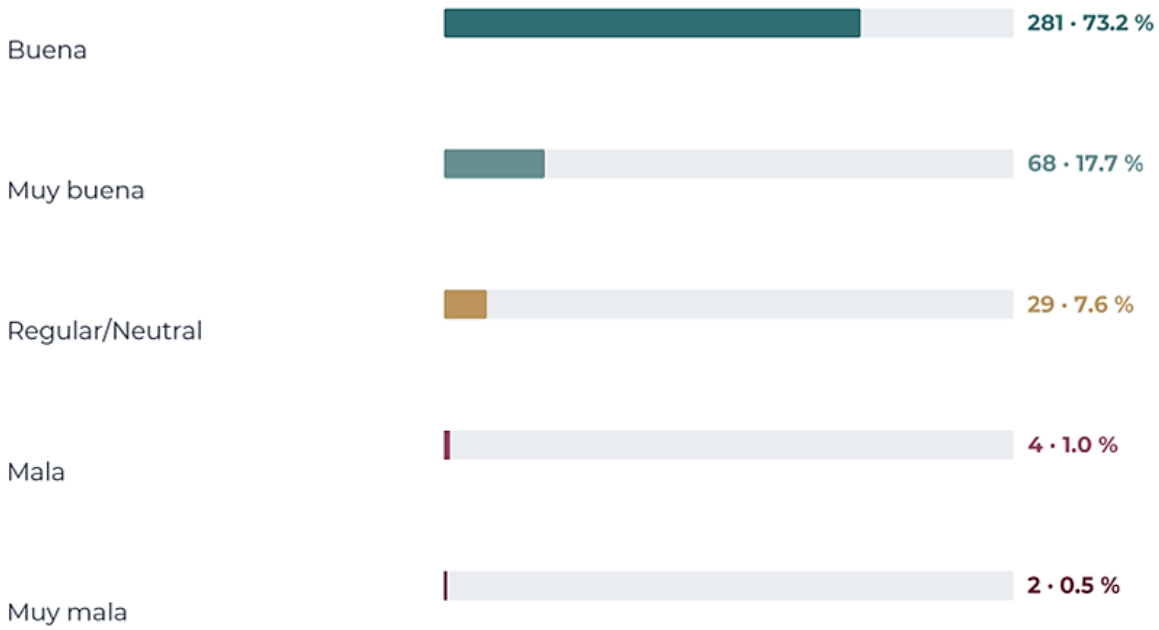

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

En cuanto a percepción de Seguridad el **56.3%** de las personas encuestadas considera que el municipio se encuentra igual de seguro, mientras que el **41.9 %** percibe que es más seguro. Por otra parte, el **1.3%** señaló que se encuentra igual de inseguro y el **0.5%** manifestó percibirlo más inseguro. En términos generales, los resultados muestran una percepción predominantemente favorable respecto a las condiciones de seguridad pública en el municipio.

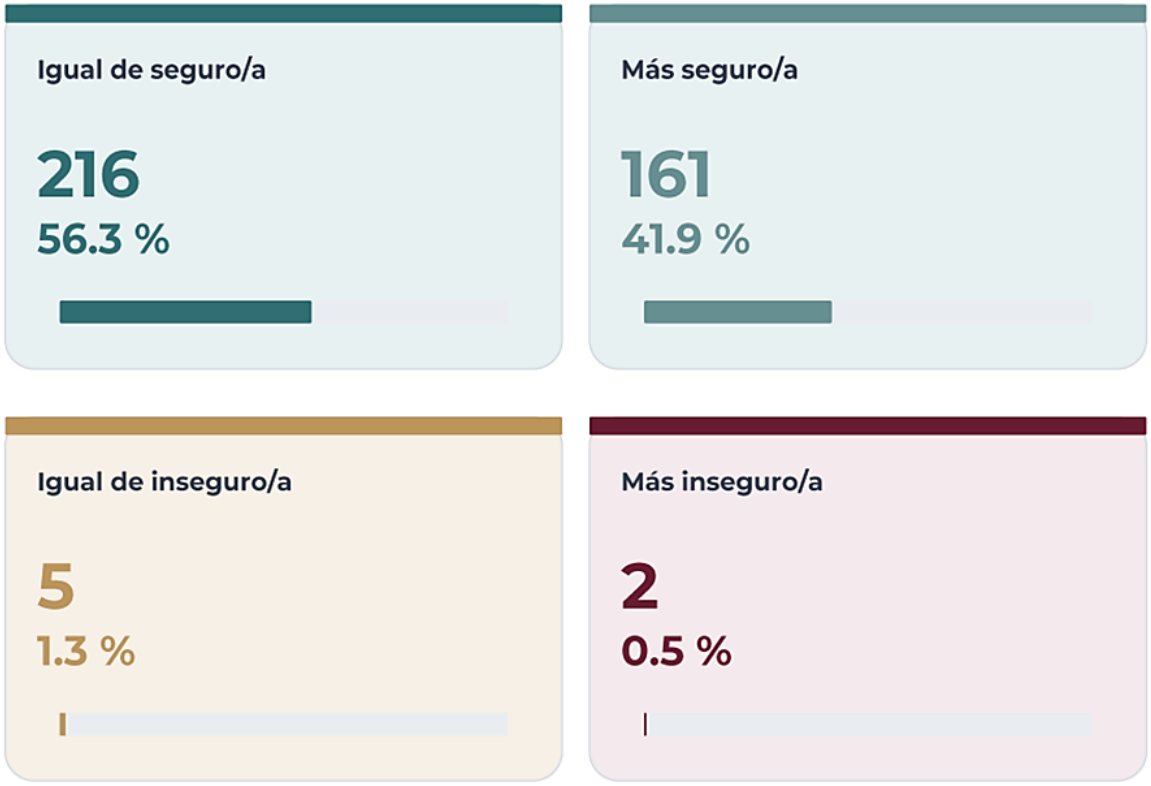

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

Las principales prioridades para inversión en lo que resta de la administración en Pacula son: cuidado del, medio ambiente y agua con 147 peticiones, seguido de infraestructura y pavimentación con 112 peticiones, salud y brigadas médicas con 68 peticiones, apoyo al campo y economía local con 38 peticiones, educación y espacios deportivos con 14 peticiones y seguridad y vigilancia con 5 peticiones.

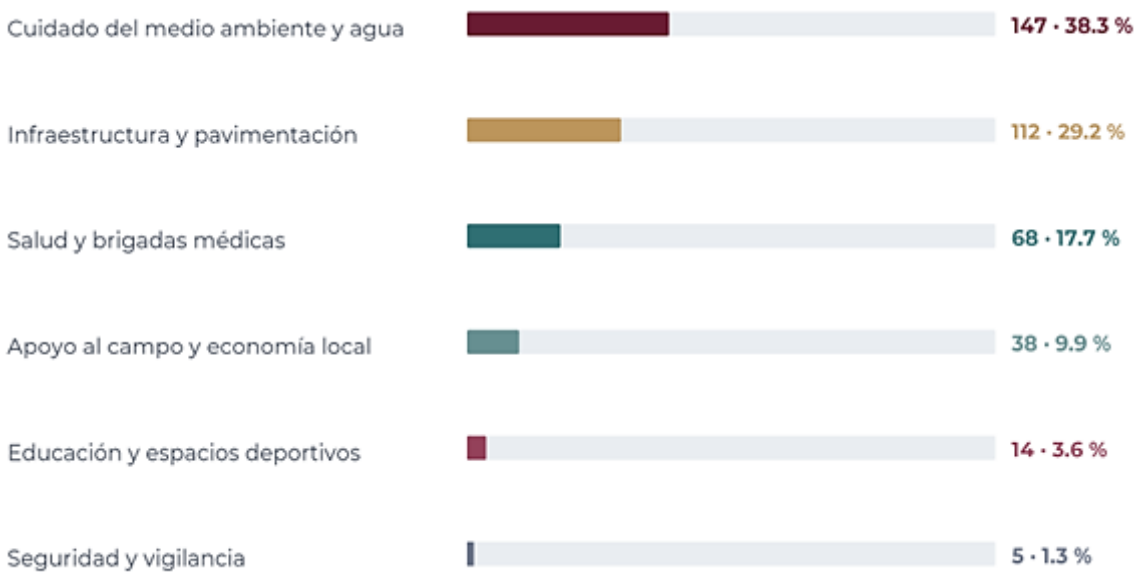

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura.

La nube de palabras permitió identificar las principales necesidades y propuestas expresadas por la ciudadanía las demandas se concentran principalmente en el mejoramiento y disponibilidad de agua potable, así como en temas relacionados con salud y atención médica, mejoramiento de caminos y carreteras, pavimentación, alumbrado, saneamiento, conectividad y servicios básicos.

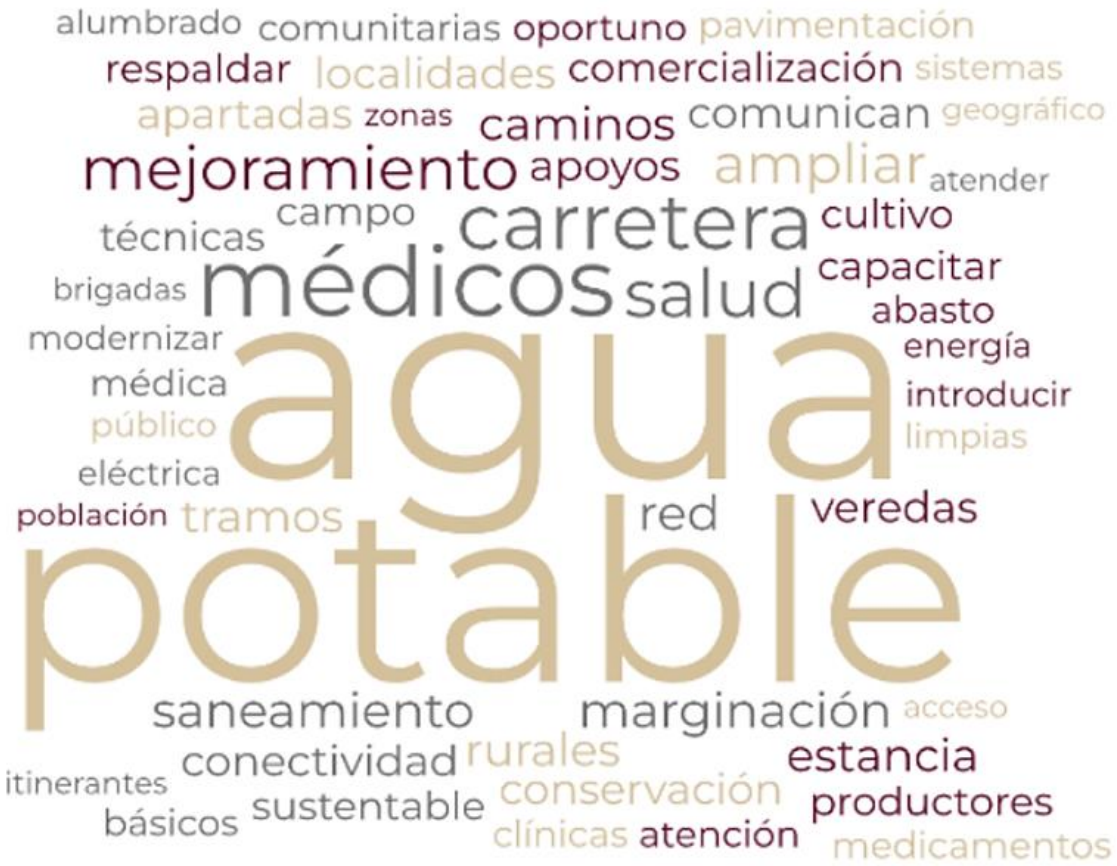

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura

9.1.3. Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Municipio

En el marco del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027, y en un trabajo conjunto con la Unidad de Planeación y Prospectiva, a través de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, se implementó el mecanismo de participación ciudadana denominado Buzón Ciudadano, dirigido a los pueblos y comunidades indígenas del municipio.

Este mecanismo tuvo como propósito generar un espacio de participación directa para que las y los habitantes de las comunidades de Mixquiahuales y San Francisco pudieran expresar sus principales necesidades, problemáticas, propuestas y prioridades, contribuyendo con sus opiniones al proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Para el desarrollo del Buzón Ciudadano, se contó con la participación de las autoridades y habitantes de ambas comunidades, quienes tuvieron la oportunidad de plantear de manera directa aquellas situaciones que consideran prioritarias para mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de sus localidades.

A través de este ejercicio se identificaron diversas necesidades relacionadas principalmente con agua potable, servicios de salud, educación, caminos, seguridad, entre otros temas de interés para las comunidades.

En Mixquiahuales, las principales necesidades expresadas estuvieron relacionadas con el abastecimiento de agua, servicios de salud y las condiciones de los caminos que comunican a la comunidad con la cabecera municipal. Por su parte, en San Francisco, destacó como una de las principales preocupaciones la escasez de agua, así como necesidades relacionadas con la educación y movilidad.

Derivado de dicho mecanismo se reconocieron las siguientes resoluciones generales.

1. En la comunidad de San francisco hubo la participación de 23 mujeres y 3 hombres, dando un total de 26 participantes.

2. En la comunidad de Mixquiahuales hubo la participación de 24 mujeres y 13 hombres, dando una participación total de 37 participantes.

3. Ambas comunidades están preponderantemente habitadas por mujeres, principalmente por el desarrollo de los ciclos migratorios.

4. Por el punto anterior una de sus mayores preocupaciones son las recientes políticas migratorias de los Estados Unidos.

5. El Buzón Ciudadano ejecutado en la comunidad de Mixquiahuales mostro que su mayoría la población está preocupada por el agua, el sistema de salud y por las condiciones en las que se encuentra el camino con el que se conectan con la cabecera municipal.

6. El Buzón ciudadano que se ejecutó en la comunidad de San Francisco giro alrededor de la escasez del agua, además de la educación y los problemas de movilidad que tienen hacia otras localidades.

.

AYUNTAMIENTO 2024-2027
PACULA
LA CASA DEL PUEBLO

Pacula, Hidalgo a 11 de agosto del 2026
Oficio No. PMP/PL/035/2026
Asunto: Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027.

C. [redacted]
DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE MIXQUIAHUALES
PACULA, HIDALGO

PRESENTE

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. A su vez, hago de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, Administración 2024–2027, como parte del proceso de **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027**, llevará a cabo una **Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Municipio**, con la finalidad de conocer de manera directa sus necesidades, opiniones, propuestas y prioridades, fortaleciendo con ello su participación en la planeación del desarrollo municipal.

Para el desarrollo de este ejercicio se implementará un **Buzón Ciudadano**, mediante el cual las y los habitantes podrán participar a través de una cédula de consulta, expresando libremente las necesidades y propuestas que consideren prioritarias para su comunidad en temas de infraestructura, seguridad, agua y medio ambiente, salud, empleo, así como otros asuntos de interés comunitario, de conformidad con los apartados contemplados en la cédula.

Por lo anterior, solicito atentamente su valioso apoyo, en su carácter de Delegada, para llevar a cabo la consulta con las y los habitantes de la comunidad indígena que representa, mediante la aplicación de las cédulas que le serán proporcionadas por la Dirección de Planeación Municipal. Asimismo, se solicita informar a la población sobre el objetivo de este ejercicio y promover su participación, a fin de que puedan expresar las necesidades, opiniones y propuestas que consideren prioritarias para el desarrollo y bienestar de su comunidad.

Una vez realizada la consulta, las cédulas debidamente requisitadas deberán ser recopiladas por el Delegado(a) y entregadas a la Dirección de Planeación Municipal del H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, para su concentración en el Buzón Ciudadano y posterior sistematización y análisis de la información recabada.

AYUNTAMIENTO 2024-2027
PACULA
LA CASA DEL PUEBLO

Las opiniones y propuestas obtenidas serán consideradas como parte del proceso de participación ciudadana para la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027**, contribuyendo a identificar las principales necesidades y prioridades de los pueblos y comunidades indígenas del municipio y a fortalecer la planeación de las acciones del Gobierno Municipal.

Sin otro particular, agradezco de antemano su disposición, colaboración y apoyo para la realización de este ejercicio de participación ciudadana.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN * PACULA HGO. *

LIC. [redacted]
TITULAR DE PLANEACIÓN DE PACULA, HGO.

AYUNTAMIENTO 2024-2027
PACULA
LA CASA DEL PUEBLO

Pacula, Hidalgo a 12 de agosto del 2026
Oficio No. PMP/PL/036/2026
Asunto: Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027.

C. [redacted]
DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO
PACULA, HIDALGO

PRESENTE

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. A su vez, hago de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, Administración 2024–2027, como parte del proceso de **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027**, llevará a cabo una **Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Municipio**, con la finalidad de conocer de manera directa sus necesidades, opiniones, propuestas y prioridades, fortaleciendo con ello su participación en la planeación del desarrollo municipal.

Para el desarrollo de este ejercicio se implementará un **Buzón Ciudadano**, mediante el cual las y los habitantes podrán participar a través de una cédula de consulta, expresando libremente las necesidades y propuestas que consideren prioritarias para su comunidad en temas de infraestructura, seguridad, agua y medio ambiente, salud, empleo, así como otros asuntos de interés comunitario, de conformidad con los apartados contemplados en la cédula.

Por lo anterior, solicito atentamente su valioso apoyo, en su carácter de Delegado, para llevar a cabo la consulta con las y los habitantes de su comunidad indígena que representa, mediante la aplicación de las cédulas que le serán proporcionadas por la Dirección de Planeación Municipal. Asimismo, se solicita informar a la población sobre el objetivo de este ejercicio y promover su participación, a fin de que puedan expresar las necesidades, opiniones y propuestas que consideren prioritarias para el desarrollo y bienestar de su comunidad.

Una vez realizada la consulta, las cédulas debidamente requisitadas deberán ser recopiladas por el Delegado(a) y entregadas a la Dirección de Planeación Municipal del H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, para su concentración en el Buzón Ciudadano y posterior sistematización y análisis de la información recabada.

AYUNTAMIENTO 2024-2027
PACULA
LA CASA DEL PUEBLO

Las opiniones y propuestas obtenidas serán consideradas como parte del proceso de participación ciudadana para la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027**, contribuyendo a identificar las principales necesidades y prioridades de los pueblos y comunidades indígenas del municipio y a fortalecer la planeación de las acciones del Gobierno Municipal.

Sin otro particular, agradezco de antemano su disposición, colaboración y apoyo para la realización de este ejercicio de participación ciudadana.

ATENTAMENTE

LIC. [redacted]
TITULAR DE PLANEACIÓN DE PACULA, HGO.

10. PANORAMA ACTUAL DE PACULA, HIDALGO

El Panorama Actual del Municipio de Pacula refleja el diagnóstico de las condiciones que prevalecen en el territorio municipal, considerando los diversos factores sociales, económicos, demográficos, territoriales, ambientales e institucionales que inciden en su desarrollo. Este apartado permite identificar los avances alcanzados, así como los principales retos y oportunidades que enfrenta el municipio en el contexto actual.

A partir de la información estadística y documental disponible, se presenta una visión integral de la realidad municipal, con el propósito de fortalecer los procesos de planeación y orientar las acciones de gobierno hacia el bienestar de la población. Asimismo, este diagnóstico constituye la base para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, permitiendo definir estrategias, objetivos y líneas de acción acordes con las necesidades y potencialidades de Pacula.

El análisis aquí presentado contribuye a la toma de decisiones fundamentadas, promoviendo un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo que impulse una mejor calidad de vida para las y los habitantes del municipio.

10.1 Nomenclatura.

Denominación:

Pacula Hidalgo

Glifo:



Toponimia:

Su nombre es de origen náhuatl y significa, “Lugar de muchas vueltas”.

10.2 Antecedentes del Municipio.

Localización

Es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el estado de Hidalgo, México. Cuya cabecera municipal es la localidad de Pacula.

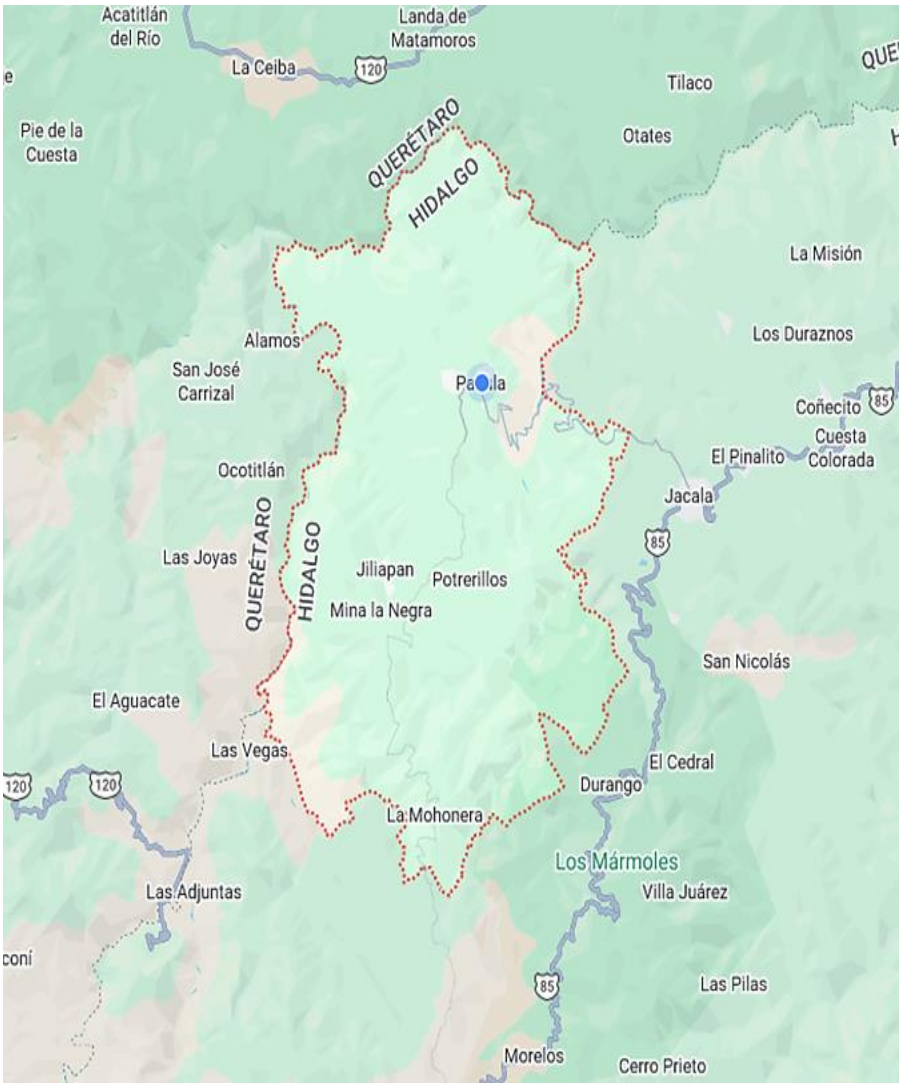

Fuente: Google Maps (s.f.). Mapa del municipio de Pacula, Hidalgo. Consulta: 3 de septiembre de 2026.

El municipio se localiza al poniente del territorio hidalguense entre los paralelos 20° 51’ y 21° 09’ de latitud norte; los meridianos 99° 12’ y 99° 26’ de longitud oeste; con una altitud entre 600 y 2300 msnm. Este municipio cuenta con una superficie de 385.15 km², y representa el 1.85% de la superficie del estado; dentro de la región geográfica denominada como Sierra Gorda.

Esquema de localización

Municipios que limitan con Pacula		
Landa de Matamoros	**Landa de Matamoros**	**La Misión**
Landa de Matamoros	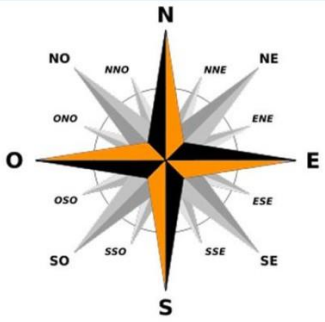	**Jacala de Ledezma**
San Joaquín	**Jacala de Ledezma**	**Jacala de Ledezma**

Fuente: INEGI 2023.

Reseña Histórica

La presencia de los frailes Agustinos, en el año de 1686 en esta zona, llegaron a hacer grandes labores de convencimiento y domesticación, levantando Iglesias en Pacula, Jiliapan y Potrerillos.



Fuente: Archivo fotográfico propio 2024. Iglesia de San Juan Bautista

Localidades

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 y el Marco Geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Pacula, Hidalgo, está integrado por 31 localidades. En la siguiente tabla se presentan las principales localidades del municipio con su población y clasificación territorial.

Código INEGI	Localidad	Población	Porcentaje	Ámbito Población	Categoría Población
130470008	Jiliapan	1008	21.23	Rural	Comunidad
130470023	Vicente Guerrero	595	12.53	Rural	Comunidad
130470001	Pacula	540	11.37	Urbana	Cabecera municipal
130470015	La Mohonera	308	6.49	Rural	Ranchería
130470004	El Baile	245	5.16	Rural	Ranchería
130470013	Milpas Viejas	213	4.49	Rural	Ranchería
130470020	San Francisco	208	4.38	Rural	Ranchería
130470018	Potrerillos	195	4.11	Rural	Ranchería
130470021	Santa María Miraflores	162	3.41	Rural	Ranchería

130470002	Adjuntas	158	3.33	Rural	Ranchería
130470019	Rancho Nuevo	150	3.16	Rural	Ranchería
130470014	Mixquiahuales	148	3.12	Rural	Ranchería
130470022	Saucillo	117	2.46	Rural	Ranchería
130470006	Canoas	114	2.40	Rural	Ranchería
130470003	El Aguacatito	114	2.40	Rural	Ranchería
130470026	El Devisadero	96	2.02	Rural	Ranchería
130470007	El Fraile	76	1.60	Rural	Ranchería
130470035	Puerto Grande	69	1.45	Rural	Ranchería
130470030	Los Corrales	47	0.99	Rural	Ranchería
130470012	El Mezquite	43	0.91	Rural	Ranchería
130470025	Licenciado Javier Rojo Gómez	31	0.65	Rural	Ranchería
130470005	La Calera	29	0.61	Rural	Ranchería
130470024	Jagüey Colorado	22	0.46	Rural	Ranchería
130470034	La Puerta	15	0.32	Rural	Ranchería
130470033	Maguey Blanco	15	0.32	Rural	Ranchería
130470039	Los Fresnos	13	0.27	Rural	Ranchería
130470040	Río Camarones	7	0.15	Rural	Ranchería
130470032	El Huizachal	6	0.13	Rural	Ranchería
130470009	Lagunillas	2	0.04	Rural	Ranchería

130470010	Loma de los Naranjos	1	0.02	Rural	Ranchería
130470016	Ojo de Agua	1	0.02	Rural	Ranchería

Fuente: INEGI 2020

Geografía

Relieve e hidrografía

En cuanto a fisiografía se encuentra dentro de la provincia Sierra Madre Oriental; dentro de la sub-provincia de Carso Huasteco. Su territorio es completamente sierra. En cuanto a su geología corresponde al periodo cretácico (97.0%) y cuaternario (2.81%). Con rocas tipo sedimentarias: caliza (87.0%) y caliza-lutita (10.0%); suelo: aluvial (2.81%). En cuanto a edafología el suelo dominante es leptosol (56.0%), luvisol (33.0%), regosol (6.0%) y phaeozem (4.81%).



Fuente: H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo 2026. Rio Moctezuma.

Tabla de Hidrografía

En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en las cuencas del río Moctezuma; dentro de la subcuenca del río Moctezuma.

El municipio cuenta con 102 cuerpos de agua, también se ve favorecido con una gran variedad de arroyos, 60 pozos de agua.

ZONA	DESCRIPCIÓN
Región hidrológica	Pánuco (100.0%)
Cuenca	R. Moctezuma (100.0%)
Sub-cuenca	R. Moctezuma (100.0%)
Corrientes de agua	Perenes: Moctezuma Intermitentes: Aguacatito, El Aguacate, El Fraile, Jiliapan, Los Corrales y Ocote
Cuerpos de Aguas	

Fuente: INEGI 2023. Tabla de Hidrografía.

Uso del Suelo y Vegetación

El uso de suelo y la vegetación en Pacula, Hidalgo, incluye bosques, matorrales, cultivos tradicionales y terrenos ejidales

Uso de Suelo	Para la agricultura mecanizana continua (2.0%)
Vegetación	Bosque (58.0%), matorral (16.0%), selva (7.0%) y pastizal (2.0%)

Fuente: INEGI 2025. Vegetación y tipos de agricultura.

Uso Potencial de la Tierra

La presente evaluación del uso potencial de las tierras, hace posible la determinación de la aptitud para diferentes actividades, con base en la oferta y el análisis comparativo de las cualidades de las diferentes unidades de suelo, respecto a los requerimientos o condiciones necesarias para desarrollar determinados tipos de utilización de la tierra en el municipio de Pacula.

Agrícola	**Para la agricultura mecanizada (2%)** **Para la agricultura manual estacional (4%)** **No apta para la agricultura (94%)**
Agrícola	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaría agrícola (2%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferentes del pastizal (24%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (22%) No apta pata uso pecuario (52%)

Fuente: INEGI 2025. Vegetación y tipos de agricultura.

Clima

El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje:

Semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (75.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (23.0%) y semiseco muy cálido y cálido (2.0%).

Con una precipitación pluvial media de 670 milímetros por año siendo su período de lluvias los meses de mayo y septiembre, teniendo como consecuencia una vegetación del tipo de matorrales.

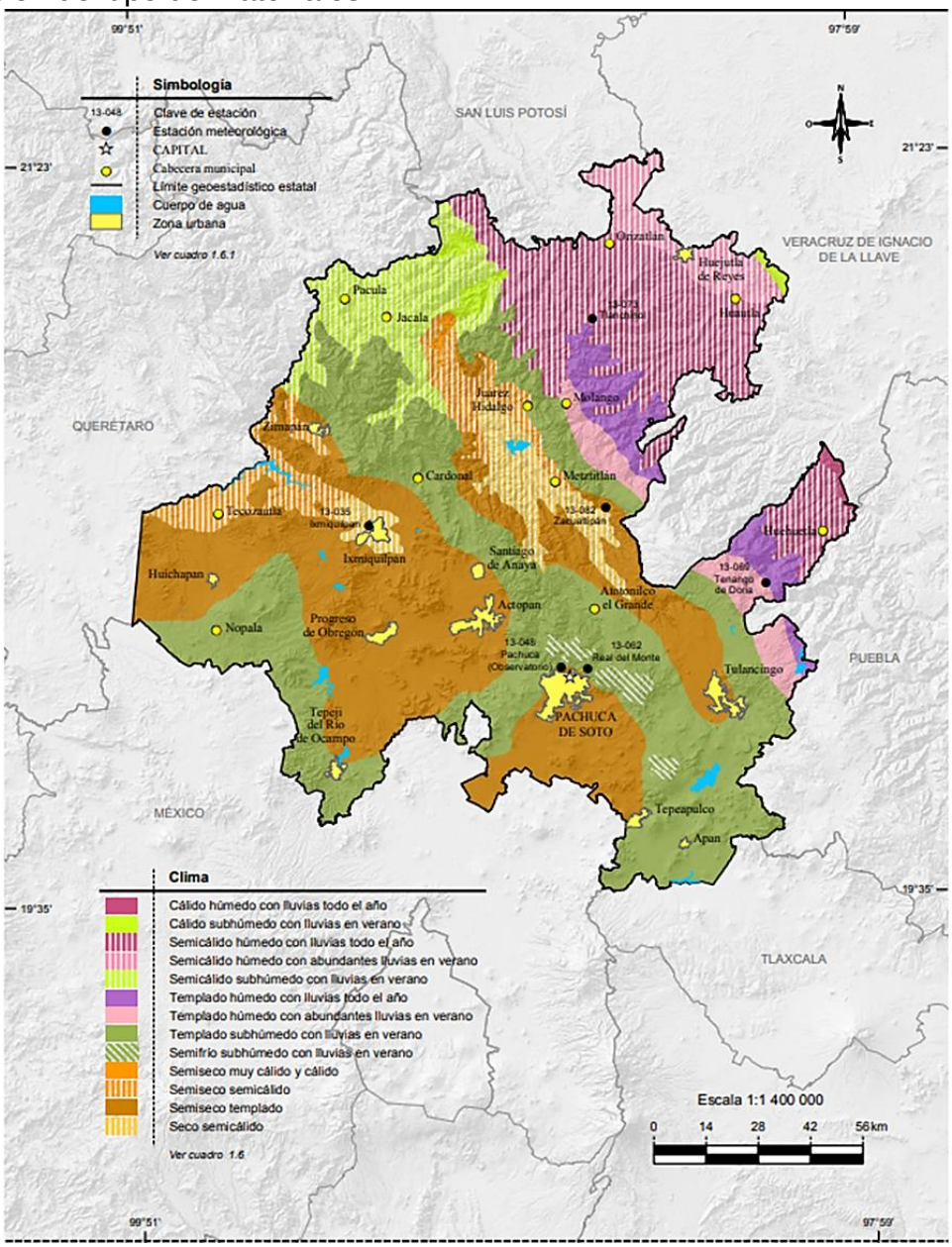

Fuente: INEGI (2017). Mapa de Climas en Hidalgo.

Ecología

La flora del municipio se encuentra una gran variedad de árboles, como el pino, el cedro y el enebro. La fauna se comprende animales como, venado, la liebre, el conejo, la ardilla, el coyote, la zorra, el tlacuache; víboras como cascabel y coralillo, alacranes, tarántulas, arañas y aves como el correcaminos, las codornices, calandrias, el tecolote, zopilotes, águilas, cuervos, lechuzas, jilgueros, calandrias, cardenales, cenzontles e Insectos como abejas, chapulines, luciérnagas, hormigas, y grillos.

Parte del territorio de este municipio pertenece al Parque nacional Los Mármoles, decretado como Parque nacional el 8 de septiembre de 1936 con una superficie de 23 150 ha; esta área también comprende los municipios de Nicolás Flores, Jacala de Ledezma y Zimapán.



Fuente: Archivo fotográfico propio 2025. Comunidad de Vicente Guerrero.

Áreas Naturales protegidas

El Área Natural Protegida "Parque Nacional Los Mármoles", comprende una superficie de 2018 km2, es de régimen comunal y su extensión corresponde a los municipios de Jacala de Ledezma, Nicolás Flores, Pacula y Zimapan, en Hidalgo. Se localiza al oeste del estado de y cuenta con una población de 62,751 habitantes.

De acuerdo con el decreto de creación, expedido el 12 de agosto de 1936, no se realizó la expropiación correspondiente, por lo que los poseedores de los predios han hecho uso de los recursos a través de actividades no planificadas e irregulares, siendo las más significativas la explotación minera, cambio de uso de suelo a terrenos agrícolas, sobrepastoreo, cacería furtiva, tala ilegal, incendios y plagas forestales, lo que ha generado una presión directa y creciente sobre los recursos existentes.

Con el fin de atender la problemática ambiental de la región y de la ANP, el Gobierno del Estado de Hidalgo conformó una comisión interinstitucional integrada por 16 dependencias del nivel federal, estatal y municipal a fin de regularizar las actividades productivas y proteger las especies de flora y fauna en alguna categoría de riesgo; se planteó la formulación del Ordenamiento Ecológico Territorial a fin de definir y orientar acciones que hagan posible un uso racional del territorio.






Fuente: CONANP, SIMEC. Ficha del Parque Nacional Los Mármoles.

Demografía

De acuerdo a los resultados que presentó el INEGI en su “Censo de Población y Vivienda 2020” La población total de Pacula en 2020 fue 4,748 habitantes, siendo 2,518 mujeres y 2,230 hombres.

Los rangos de edad que concentraron de población fueron 0 a 14 años (1,236 habitantes) que equivale al 26.03%, 15 a 29 años (1,014 habitantes) que equivale al 21.36%, de 18 años y más (3291habitantes) que equivale al 69.31% por último la población adulta mayor de 60 años y más (906 habitantes) que equivale al 19.08%. La densidad de población de acuerdo con datos del INEGI del Marco Geoestadístico Nacional de 12.32 hab/km2.

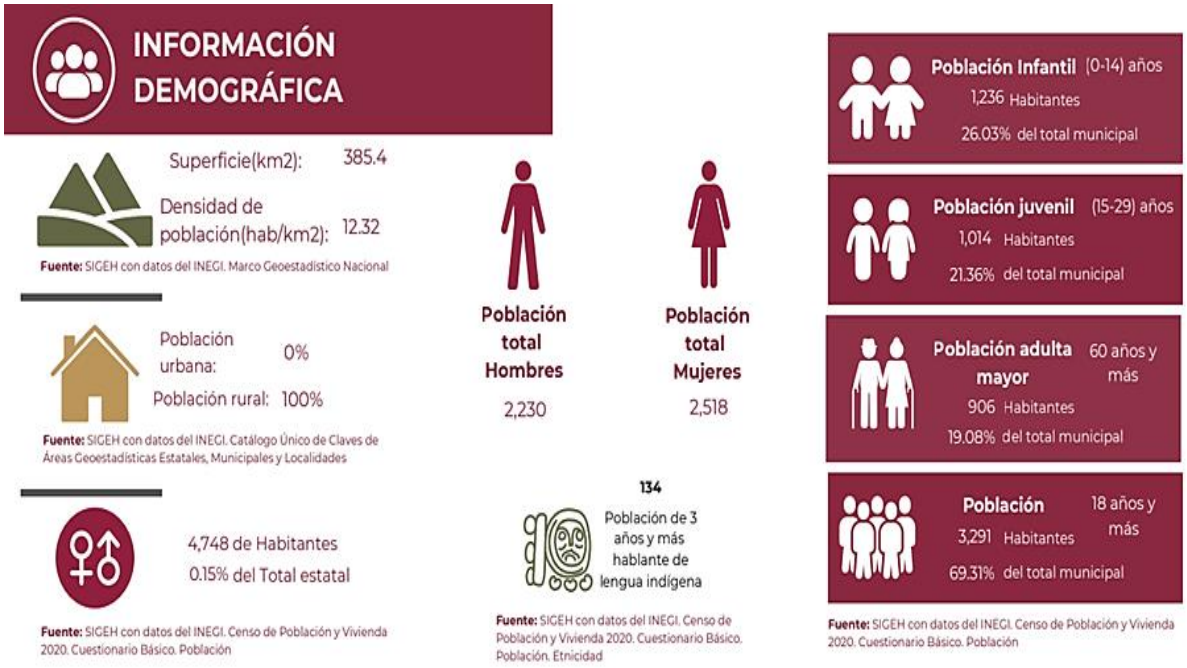

Fuente: SIGEH (Información Demográfica), con datos del INEGI (2020).

Educación

En materia educativa, en el ciclo escolar 2024 - 2025, en el municipio se atienden a 1,117 alumnos con 90 maestros en 47 escuelas. Para el mismo ciclo escolar se cuenta con 14 instituciones del nivel preescolar con 139 alumnos y 13 docentes, 19 de nivel primaria con 508 alumnos y 39 docentes; 12 secundarias con 252 alumnos y 2 de nivel medio superior con 184 alumnos y 9 docentes; cuenta además con 2 biblioteca pública. La población analfabeta representa el 16.29%.

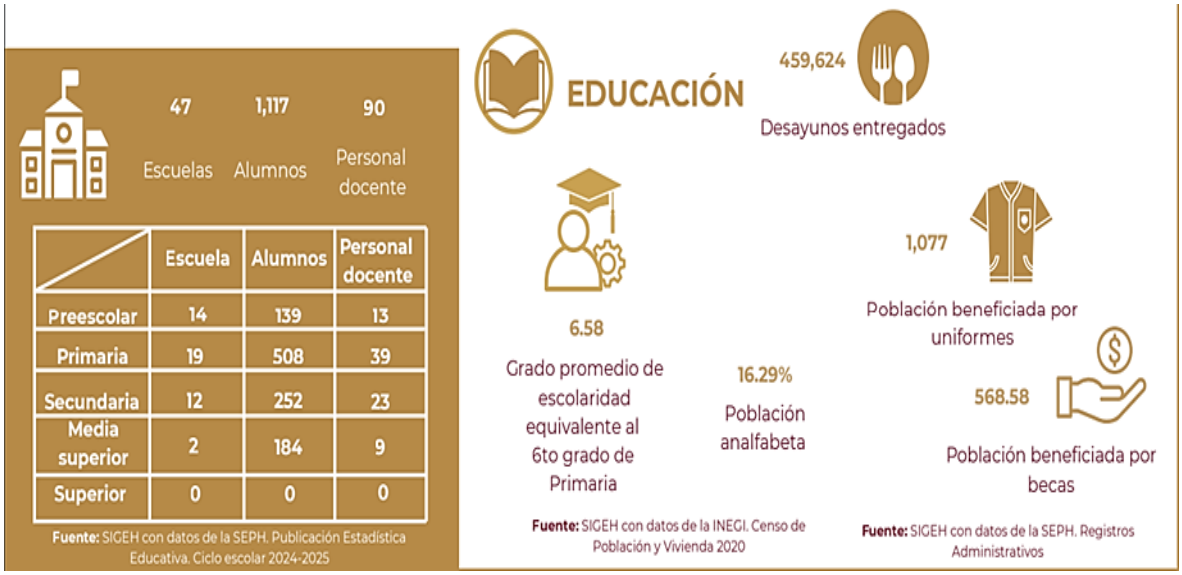

Fuente: SIGEH (Educación), con datos del INEGI (2020).

Salud

En cuanto a sanidad en Pacula, las opciones de atención de salud más utilizadas fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (3.69k), Consultorio de farmacia (854) y ISSSTE (58). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (3.56k) y No Especificado (984).

Con 2,540 usuarios de los servicios de salud, 3 unidades médicas y 7 elementos de personal médico. Además de 1,100 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental.



Fuente: SIGEH (Salud), con datos del INEGI (2020).

Vivienda y Servicios Básicos

En el municipio se cuentan con un total 1,429 viviendas particulares según el SIGEH con datos del CONAPO, marginación por Municipio 2020. De las cuales el 23.09% no cuentan con agua potable, el 12.39% no cuenta con drenaje y solo el 2.1% carece de energía eléctrica.

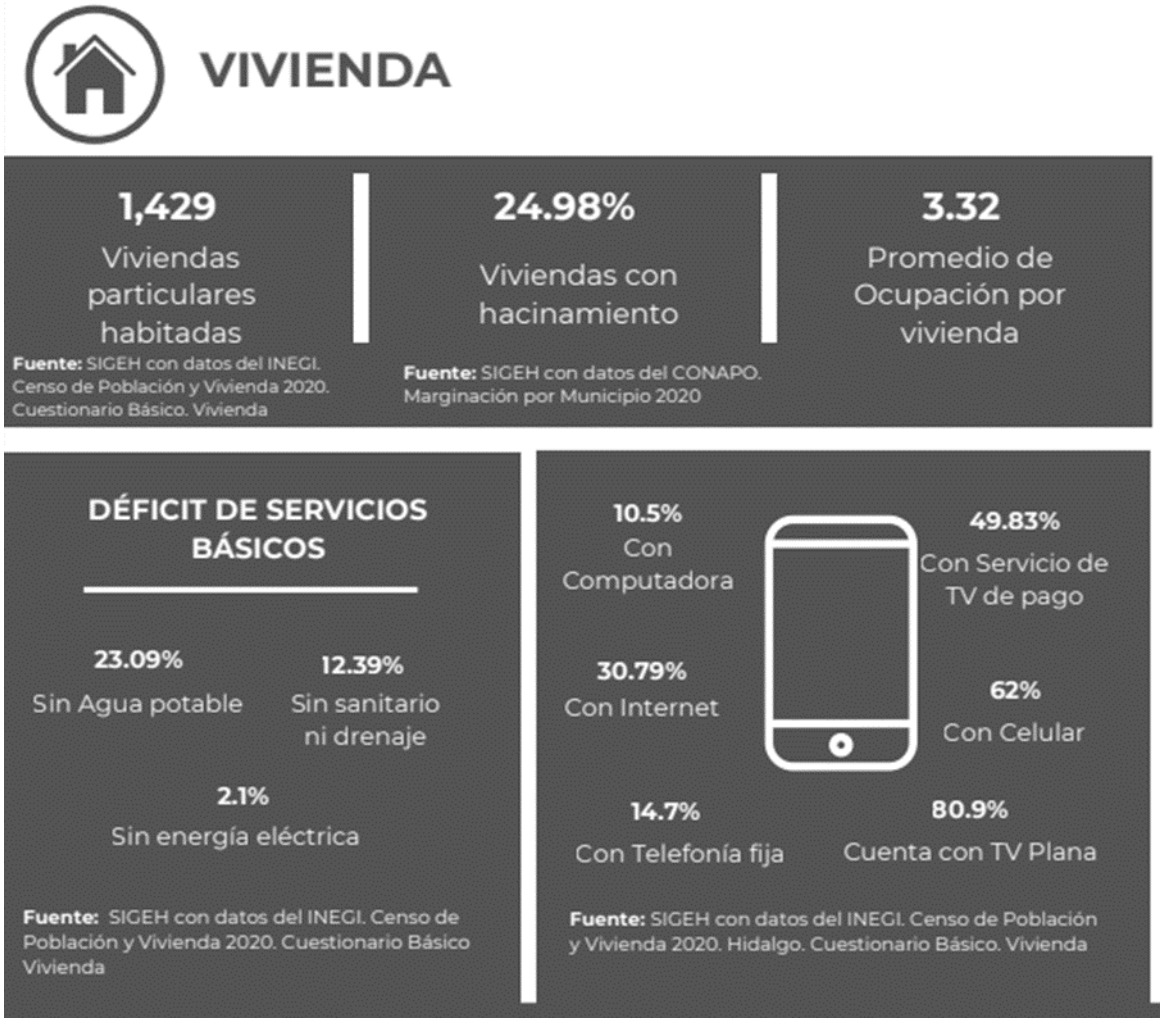

Fuente: SIGEH (Vivienda), con datos del INEGI (2020).

Indicadores de Carencia Social

En lo que respecta al tema de pobreza de acuerdo con datos de CONEVAL, en el municipio de Pacula existe:
Un 32.10% de la población que presenta un rezago educativo.
Un 20.23% de la población que no puede acceder al servicio de salud.
Un 82.73% de la población que no tiene acceso a la seguridad social.



Fuente: SIGEH (Indicadores de Carencia Social), con datos del INEGI (2020).

Pobreza

De acuerdo con CONEVAL, el 53.88% se encuentra en condición de pobreza, el 6.71% en condición de pobreza extrema y solo el 0.59% en vulnerabilidad por ingreso.

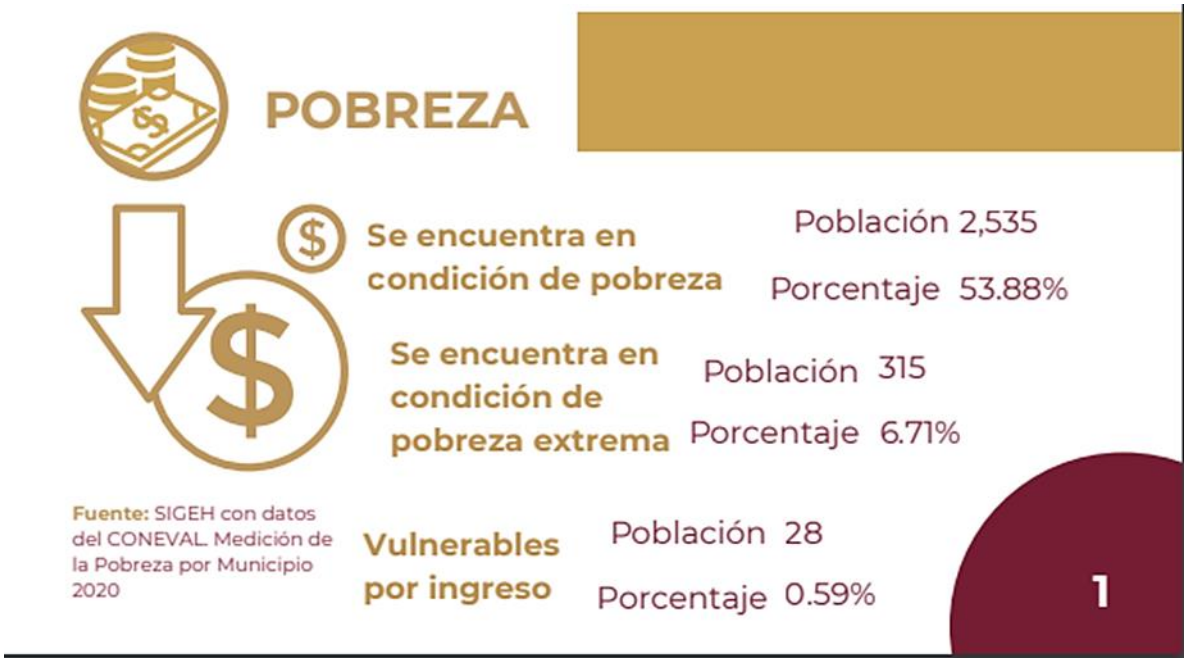

Fuente: SIGEH (Pobreza), con datos del INEGI (2020).

Turismo

El municipio de Pacula por encontrarse en la sierra hidalguense, magníficamente escarpada con elevadas mesetas y profundas cañadas, es un lugar que ofrece paisajes de inigualable belleza para los paseantes y amantes de la naturaleza.

Se encuentra a 63 kilómetros al noroeste de Zimapán, la desviación que lleva a este lugar empieza en un lugar llamado La Estancia, de ahí parte un camino de terracería que se encuentra en buen estado.

De acuerdo con los Tabulados de Integración 2025 del INEGI, el municipio cuenta actualmente con 1 hotel, lo que representa un avance en la oferta de servicios de hospedaje para los visitantes. No obstante, aún no se registran establecimientos de tipo motel, pensiones o casas de huéspedes, cabañas, villas o similares, ni departamentos o casas amuebladas con servicio de hospedaje.

En cuanto a los servicios de alimentos y bebidas, el municipio no cuenta con restaurantes, servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato, bares, cantinas, centros nocturnos o establecimientos similares. Sin embargo, se tienen registrados 2 establecimientos correspondientes a cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares, los cuales complementan la oferta de atención para habitantes y visitantes.



Fuente: SIGEH (Turismo), con datos del INEGI (2020).

Sistema de Recolección de Residuos sólidos

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales del 2023, el sistema de recolección de residuos sólidos del Municipio de Pacula recolecto 1,500 kg de residuos sólidos urbanos, 900kg recolectados casa por casa, 300 kg recolectados en un punto establecido y 300 kg recolectados en sistemas de contenedores.



Fuente: SIGEH (Medio Ambiente), con datos de INEGI (2020).

Población Económicamente Activa y Ocupada

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,486 de las cuales 50 se encuentran desocupadas y 1,436 se encuentran ocupadas.

El municipio de Pacula hasta el 2025 no cuenta con centrales de abasto, mercados públicos, gasolineras establecidas o tianguis, únicamente cuenta con 7 tiendas DICONSA con 242 beneficiaros en total, 194 familias beneficiadas según datos del INEGI, México en cifras, hidalgo del tabulador de integración 2025, Comercio.

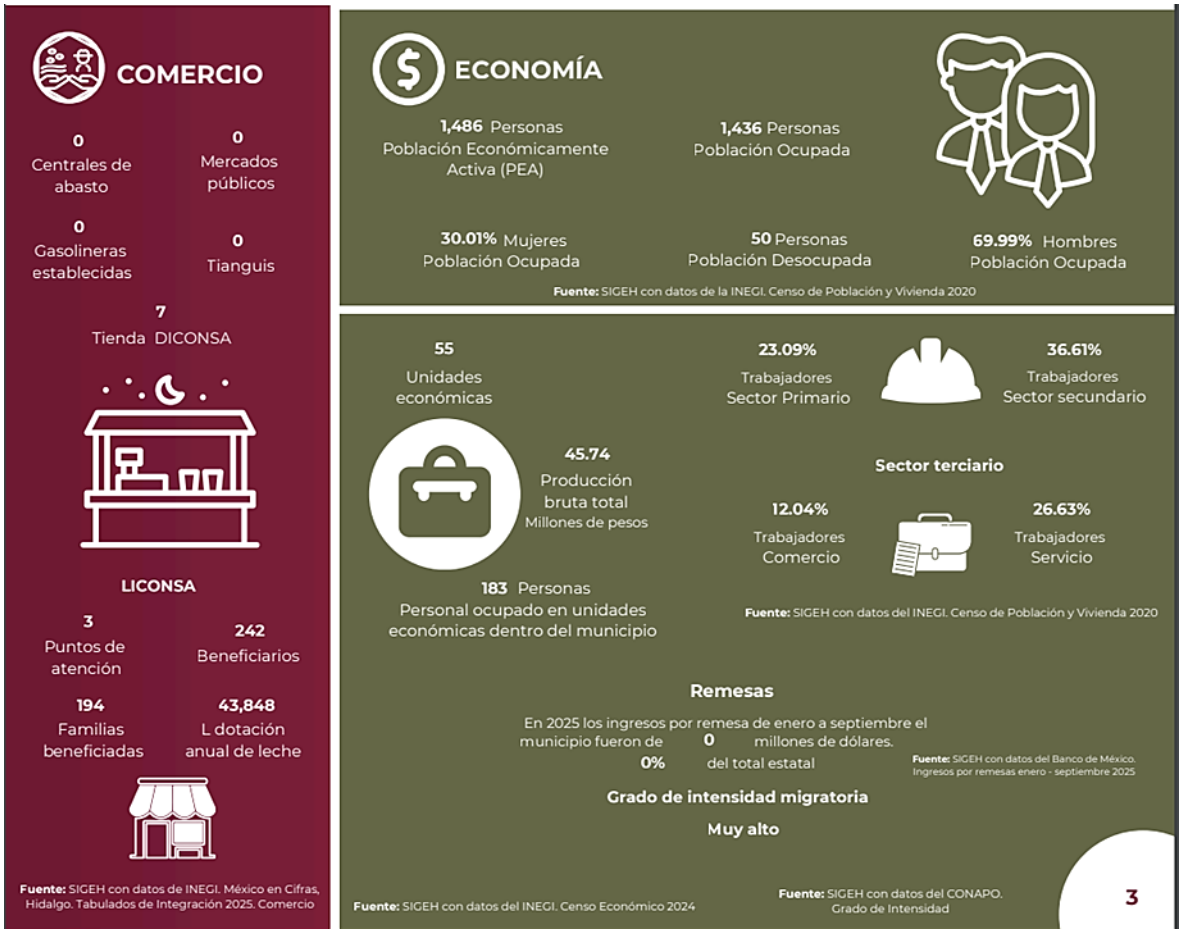

Fuente: SIGEH (Comercio y Economía), con datos del INEGI (2020).

Seguridad

De acuerdo con datos del INEGI, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del 2023. Menciona que se cuenta con 16 elementos de Personal de Seguridad donde 13 elementos son hombres y 3 elementos son mujeres.



Fuente: SIGEH (Seguridad), con datos del INEGI (2020).

Monumentos Históricos

Encontramos digno de visitar la Iglesia de San Juan Bautista en la cabecera municipal, en el poblado de Jiliapan existen los hornos de fundición del metal que traían de la mina vieja de ese lugar.

Religión

Al año 2010 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, el porcentaje de población que práctica la religión católica es del 92 % y el 8% practica otras como se muestra en el cuadro siguiente:

Religión	Población
Católica	4,745
Históricas	46
Pentecostales y neopentecostales	50
Otras Evangélicas	136
Testigos de Jehová	16
Sin religión	21
No especifico	11

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Las de mayor importancia son de carácter religioso, tanto en la cabecera municipal como en sus comunidades.

Entre las fiestas tenemos las de Semana Santa y la del segundo viernes de cuaresma, en las que nombran a una reina, y hacen un carnaval con torneo de cintas, carreras de caballos, baile popular y la tradicional peregrinación de las 3 caídas.

MATRIZ FODA

El análisis de la situación municipal constituye un ejercicio estratégico que permite identificar las principales condiciones internas y externas que influyen en el desarrollo del municipio de Pacula. Para ello, se emplea la metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), la cual facilita la identificación de los factores que favorecen o limitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

Este análisis se elaboró con base en la información obtenida del diagnóstico territorial, demográfico, económico, social, ambiental e institucional del municipio, complementada con los resultados de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2026, en la que participaron representantes de las comunidades, dependencias municipales y diversos sectores de la sociedad, quienes contribuyeron a identificar las principales necesidades, problemáticas, fortalezas y oportunidades del territorio.

Los resultados del análisis FODA constituyen un insumo fundamental para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, ya que orientan la definición de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción e indicadores que permitirán impulsar un desarrollo ordenado, incluyente, sostenible y con visión de largo plazo para el municipio de Pacula.

Fortalezas

- Ubicación estratégica dentro de la Sierra Gorda Hidalguense y presencia de importantes ecosistemas naturales.
- Importante riqueza ambiental con bosques, selvas, matorrales y el Parque Nacional Los Mármoles.
- Disponibilidad de recursos hídricos mediante el río Moctezuma, arroyos, pozos y cuerpos de agua.
- Identidad cultural, patrimonio histórico, tradiciones y festividades que fortalecen el sentido de pertenencia.
- Participación ciudadana fortalecida mediante el COPLADEM como mecanismo de planeación participativa.
- Existencia de instrumentos de planeación, evaluación y transparencia que fortalecen la gestión pública municipal.

Oportunidades

- Acceso a programas estatales y federales para infraestructura, desarrollo social, turismo, medio ambiente y fortalecimiento municipal.
- Potencial para consolidar el turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo comunitario como motor del desarrollo económico.
- Aprovechamiento de programas de tecnificación del campo y fortalecimiento del sector agropecuario.
- Mayor coordinación con los tres órdenes de gobierno para gestionar proyectos estratégicos de infraestructura y servicios.
- Implementación de tecnologías digitales para modernizar los servicios públicos y la administración municipal.
- Incremento de inversiones orientadas a la conservación ambiental y adaptación al cambio climático.

Debilidades

- Alta dispersión poblacional que dificulta la cobertura eficiente de infraestructura y servicios públicos.
- Persisten rezagos en acceso a agua potable (23.09%) y drenaje (12.39%) en viviendas.
- Elevados niveles de pobreza (53.88%) y pobreza extrema (6.71%).
- Alto porcentaje de población sin acceso a seguridad social (82.73%) y rezago educativo (32.10%).
- Baja diversificación económica, limitada infraestructura turística y escasa oferta de servicios para visitantes.
- Limitada infraestructura vial y de conectividad en algunas localidades rurales.

Amenazas

- Cambio climático, sequías, incendios forestales y degradación de los ecosistemas naturales.
- Reducción de recursos públicos para inversión municipal derivada de factores económicos nacionales.
- Migración de población joven por falta de oportunidades económicas y educativas.
- Fenómenos naturales derivados de la topografía del municipio, como deslaves, erosión e inundaciones.
- Variabilidad climática que afecta la productividad agrícola y pecuaria.
- Presión sobre los recursos naturales ocasionada por el cambio de uso de suelo, tala ilegal, incendios y sobrepastoreo.

Análisis Estratégico

El diagnóstico municipal muestra que Pacula cuenta con importantes fortalezas asociadas a su riqueza natural, biodiversidad, recursos hídricos, patrimonio cultural y participación ciudadana, elementos que representan una base sólida para impulsar un modelo de desarrollo sostenible. Asimismo, existen oportunidades relevantes derivadas de la coordinación institucional, la gestión de recursos públicos y el potencial para consolidar actividades turísticas, agropecuarias y ambientales.

Sin embargo, persisten desafíos importantes relacionados con la pobreza, el rezago educativo, el acceso a servicios básicos, la limitada infraestructura, la dispersión territorial y la baja diversificación económica. A ello se suman amenazas externas como los efectos del cambio climático, la degradación ambiental, la migración y la disminución de recursos públicos para inversión.
En este contexto, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo orienta sus objetivos, estrategias y líneas de acción a aprovechar las fortalezas y oportunidades identificadas, al tiempo que busca atender las principales debilidades y reducir los riesgos que enfrenta el municipio, promoviendo un desarrollo territorial ordenado, incluyente, resiliente y sostenible.

11. MODELO DE PLANEACION MUNICIPAL

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula, Hidalgo 2024–2027 fortalece el instrumento rector de la planeación municipal, incorporando las necesidades, prioridades y oportunidades identificadas durante el proceso de revisión y participación ciudadana, con el propósito de orientar las acciones y políticas públicas del Gobierno Municipal hacia un desarrollo ordenado, incluyente y sostenible.

Es prioridad de esta administración consolidar un gobierno cercano a la ciudadanía, de puertas abiertas, transparente, eficiente e incluyente, que promueva la participación activa de la población en la toma de decisiones y en la construcción del desarrollo del municipio.

La actualización del Plan mantiene su estructura integrada por 11 ejes estratégicos, de los cuales 2 son ejes transversales, los cuales establecen las directrices que orientarán las acciones de la Administración Municipal de Pacula durante el periodo 2024–2027.

Estos ejes atienden temas prioritarios para el desarrollo del municipio, como el bienestar social, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la salud, la educación, la infraestructura, el turismo, la cultura, la transparencia, la rendición de cuentas y la igualdad sustantiva, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A continuación, se presentan los ejes estratégicos y transversales que conforman la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán la gestión pública municipal.

Eje 1 Gobierno Cercano y Planeación para el Desarrollo

Un gobierno cercano y con planeación para el desarrollo permite atender las necesidades de la población mediante una adecuada organización, participación ciudadana y una administración pública eficiente y transparente.
La planeación estratégica contribuye al desarrollo ordenado del municipio, fortaleciendo la toma de decisiones, la coordinación institucional y el bienestar de las comunidades.
Asimismo, este eje busca impulsar la participación ciudadana, la gobernabilidad y el desarrollo sostenible para construir un municipio con mayores oportunidades para todas y todos.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, Pacula será un municipio con una administración pública moderna, eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, donde la planeación estratégica sea la base para la toma de decisiones y el desarrollo integral del territorio.
El municipio contará con mecanismos permanentes de participación ciudadana que permitan incorporar las necesidades y propuestas de la población en las acciones de gobierno, fortaleciendo la confianza entre sociedad y autoridades. Asimismo, se consolidará una gestión pública orientada a resultados, con procesos administrativos más eficientes, el uso de herramientas tecnológicas y una adecuada coordinación entre las diferentes áreas de la administración municipal.
La planeación del desarrollo municipal contribuirá al crecimiento ordenado de las localidades, impulsando proyectos estratégicos que mejoren la infraestructura, los servicios públicos y la calidad de vida de las y los habitantes. De esta manera, Pacula se consolidará como un municipio con instituciones sólidas, participativas y comprometidas con el bienestar social, el desarrollo sostenible y la construcción de un futuro con mayores oportunidades para todas y todos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.1 Fortalecer la planeación municipal mediante instrumentos estratégicos, participativos y basados en evidencia, para una toma de decisiones efectiva, una gestión pública eficiente y un desarrollo integral y sostenible de Pacula.

ESTRATEGIA

1.1.1 Consolidar, durante la presente administración municipal, los mecanismos de planeación democrática y participación ciudadana mediante la identificación de necesidades, la definición de prioridades y la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.1 Promover mecanismos de participación ciudadana en la integración, seguimiento y actualización de los instrumentos de planeación municipal, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

1.1.1.2 Realizar diagnósticos, consultas y ejercicios participativos sobre las principales necesidades y prioridades de las comunidades, como insumo para la toma de decisiones públicas.

ESTRATEGIA

1.1.2 Impulsar la actualización, aplicación y seguimiento de los instrumentos de planeación territorial y desarrollo municipal, con orientación hacia un crecimiento ordenado y sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.2.1 Actualizar los instrumentos de planeación territorial y urbana mediante mecanismos de seguimiento, conforme a la normatividad aplicable y a las necesidades del desarrollo municipal.

1.1.2.2 Integrar una cartera municipal de proyectos estratégicos con viabilidad técnica y financiera que facilite la gestión de recursos y la atención de las necesidades prioritarias de la población.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal elaborados con mecanismos de participación ciudadana
Alineación al PED 2022 - 2028	1.1 Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Fortalecer la planeación municipal mediante instrumentos estratégicos, participativos y basados en evidencia, para una toma de decisiones efectiva, una gestión pública eficiente y un desarrollo integral y sostenible de Pacula.
Descripción	Mide el porcentaje de instrumentos de planeación municipal elaborados o actualizados mediante mecanismos de participación ciudadana, tales como consultas públicas, foros, mesas de trabajo, encuestas y otros espacios de diálogo, con el propósito de incorporar las necesidades y propuestas de la población en los procesos de planeación municipal.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Planeación Municipal, actas de foros de consulta ciudadana, encuestas, registros de participación social, informes de planeación y expedientes de los instrumentos de planeación.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 50%
Metas	2027: 100% 2030: 100%
Alineación a ODS	16: Paz, justicia e instituciones sólidas 17: Alianzas para lograr los objetivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.2 Fortalecer la gobernabilidad democrática, la concertación social y la coordinación institucional mediante mecanismos permanentes de diálogo entre gobierno y ciudadanía, que contribuyan a la paz social, la participación ciudadana y el desarrollo ordenado del municipio de Pacula.

ESTRATEGIA

1.2.1 Consolidar los mecanismos de concertación, participación ciudadana y coordinación institucional mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, y la construcción de acuerdos para el desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.1 Promover espacios permanentes de diálogo y participación ciudadana para la identificación de necesidades, generación de consensos y fortalecimiento de la relación entre gobierno y población.

1.2.1.2 Fortalecer la coordinación y colaboración con los gobiernos federal y estatal, así como con instituciones públicas, privadas y sociales, para la gestión de programas, proyectos y acciones en beneficio del municipio.

ESTRATEGIA

1.2.2 Institucionalizar procesos de planeación, seguimiento, evaluación y mejora continua que fortalezcan las capacidades institucionales y el cumplimiento del marco normativo municipal, contribuyendo a una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.2.1 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones municipales orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y al uso eficiente de los recursos públicos.

1.2.2.2 Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y normativas de las áreas municipales mediante acciones de capacitación y actualización permanente que mejoren la atención ciudadana y la gestión gubernamental.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acuerdos del COPLADEM atendidos por la administración municipal
Alineación al PED 2022 - 2028	1.2 Promover la concertación y el diálogo, como mecanismos de fortalecimiento político e institucional de la entidad, promoviendo la armonía y paz social.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Fortalecer la gobernabilidad democrática, la concertación social y la coordinación institucional mediante mecanismos permanentes de diálogo entre gobierno y ciudadanía, que contribuyan a la paz social, la participación ciudadana y el desarrollo ordenado del municipio de Pacula
Descripción	Mide el porcentaje de acuerdos generados en las sesiones del COPLADEM que fueron atendidos o cumplidos por las dependencias responsables durante el periodo de evaluación, reflejando la capacidad del Gobierno Municipal para dar seguimiento a los compromisos asumidos con la ciudadanía y fortalecer la gobernabilidad democrática y la participación social.
Periodicidad	Anual
Fuente	Actas de sesiones del COPLADEM, informes de seguimiento de acuerdos, Dirección de Planeación Municipal y Secretaría General Municipal.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 70%
Metas	2027: 85% 2030: 95%
Alineación a ODS	16: Paz, justicia e instituciones sólidas 17: Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.3 Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal de Pacula mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas, la mejora continua de los procesos administrativos, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la gestión pública, contribuyendo a una administración eficiente, transparente y orientada a resultados.

ESTRATEGIA

1.3.1 Impulsar la profesionalización y modernización institucional del Ayuntamiento mediante acciones de capacitación, innovación administrativa y mejora continua, con énfasis en una mayor eficiencia y calidad de los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1.1 Implementar programas de capacitación y actualización dirigidos a las personas servidoras públicas, con énfasis en el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y competencias.

1.3.1.2 Optimizar los procesos administrativos y operativos de las dependencias municipales mediante la implementación de mecanismos de mejora continua, simplificación administrativa e innovación institucional.

ESTRATEGIA

1.3.2 Establecer mecanismos permanentes de coordinación institucional y vinculación con organismos gubernamentales, instituciones académicas y municipios vecinos, orientados al desarrollo de proyectos y acciones conjuntas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.2.1 Gestionar esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno orientados a la ejecución de programas, proyectos estratégicos y acciones.

1.3.2.2 Establecer mecanismos de intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros municipios e instituciones, orientados al fortalecimiento de la gestión pública municipal.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de acciones de fortalecimiento institucional
Alineación al PED 2022 - 2028	1.3 Impulsar el desarrollo municipal, regional y metropolitano reduciendo las desigualdades y potenciando sus vocaciones en beneficio de sus habitantes.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3 Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal de Pacula mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas, la mejora continua de los procesos administrativos, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la gestión pública, contribuyendo a una administración eficiente, transparente y orientada a resultados
Descripción	Mide el porcentaje de acciones de fortalecimiento institucional implementadas por la administración municipal para mejorar las capacidades técnicas, administrativas, operativas y de gestión de las dependencias municipales, contribuyendo a una mayor eficiencia, transparencia y calidad en los servicios públicos.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Planeación Municipal, Programa Operativo Anual (POA), Informes de Actividades de las Dependencias Municipales y expedientes de seguimiento de acciones de fortalecimiento institucional.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 70%
Metas	2027:100% 2030: 100%
Alineación a ODS	16: Paz, justicia e Instituciones solidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.4 Fortalecer la atención ciudadana mediante mecanismos de vinculación, comunicación y participación social, para una prestación oportuna, cercana y de calidad de los servicios a la población.

ESTRATEGIA

1.4.1 Establecer mecanismos permanentes de comunicación, atención y participación ciudadana, con énfasis en una mayor interacción entre el gobierno municipal y la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1.1 Implementar canales de atención ciudadana que faciliten la recepción, seguimiento y respuesta oportuna de solicitudes, peticiones y propuestas de la población.

1.4.1.2 Realizar reuniones comunitarias y jornadas de atención en las localidades del municipio para una mayor comunicación, cercanía y dialogo entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

ESTRATEGIA

1.4.2 Consolidar una comunicación institucional transparente, accesible y oportuna mediante canales oficiales de información, con difusión permanente de las acciones, programas y servicios del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.2.1 Difundir de manera permanente información sobre programas, obras, acciones y servicios municipales a través de medios digitales, impresos y espacios comunitarios.

1.4.2.2 Implementar herramientas tecnológicas y medios de comunicación que faciliten el acceso de la ciudadanía a la información pública y a los servicios municipales.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población satisfecha con la atención y los servicios públicos municipales
Alineación al PED 2022 - 2028	1.4 Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4 Fortalecer la atención ciudadana mediante mecanismos de vinculación, comunicación y participación social, para una prestación oportuna, cercana y de calidad de los servicios a la población.
Descripción	Mide el porcentaje de personas que manifiestan estar satisfechas con la atención ciudadana y los servicios públicos proporcionados por el Gobierno Municipal de Pacula, como resultado de la implementación de mecanismos de vinculación, comunicación y participación ciudadana.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG); Dirección de Planeación Municipal y Unidad de Atención Ciudadana del Municipio de Pacula.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:50%
Metas	2027:80% 2030:95%
Alineación a ODS	16. Paz, justicia e Instituciones solidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

Eje 2 Gobierno Eficiente y Finanzas Responsables

Un gobierno eficiente y con finanzas responsables garantiza el uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos públicos para atender las necesidades prioritarias de la población.

Este eje busca fortalecer la administración pública municipal, mejorar la gestión financiera y promover una cultura de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, el Municipio de Pacula contará con una administración pública eficiente, moderna, transparente y cercana a la ciudadanía, capaz de gestionar de manera responsable los recursos financieros, humanos y materiales para atender las necesidades prioritarias de la población.

El gobierno municipal habrá fortalecido sus capacidades institucionales mediante la planeación estratégica, la mejora continua de los procesos administrativos y la aplicación de mecanismos de evaluación y control que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos. Asimismo, se consolidará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y disciplina financiera que fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones municipales.

De igual forma, Pacula dispondrá de finanzas públicas sanas y sostenibles, con una mayor capacidad de gestión y recaudación, permitiendo impulsar programas, obras y acciones que contribuyan al desarrollo integral del municipio y al bienestar de sus habitantes, bajo los principios de honestidad, eficiencia y responsabilidad en el ejercicio gubernamental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1 Fortalecer la gestión hacendaria y financiera del municipio mediante la administración responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, garantizando su adecuada aplicación en la atención de las necesidades prioritarias de la población y el desarrollo sostenible de Pacula.

ESTRATEGIA

2.1.1 Consolidar mecanismos de planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto público, orientados a una gestión financiera eficiente, transparente y con rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1 Optimizar los procesos de elaboración, análisis y control del Presupuesto de Egresos Municipal mediante criterios de eficiencia, transparencia y orientación a resultados, para una mayor calidad del gasto público.

2.1.1.2 Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como herramientas para el fortalecimiento de la planeación, seguimiento y toma de decisiones.

ESTRATEGIA

2.1.2 Promover una política de gasto público responsable, eficiente y orientada a resultados, priorizando la inversión en programas, obras y acciones que contribuyan al bienestar social, la reducción de desigualdades y el desarrollo sostenible del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.2.1 Priorizar la asignación de recursos municipales hacia programas, obras y acciones que atiendan las necesidades más apremiantes de la población y generen beneficios sociales, económicos y ambientales para las comunidades.

2.1.2.2 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del gasto público municipal para un uso eficiente, transparente y responsable de los recursos financieros.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios municipales
Alineación al PED 2022 - 2028	2.1 Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Fortalecer la gestión hacendaria y financiera del municipio mediante la administración responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, garantizando su adecuada aplicación en la atención de las necesidades prioritarias de la población y el desarrollo sostenible de Pacula
Descripción	Mide el porcentaje de metas establecidas en los Programas Presupuestarios Municipales que fueron cumplidas durante el ejercicio fiscal, reflejando la eficiencia en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del gasto público municipal bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería Municipal, Dirección de Planeación Municipal, Programa Operativo Anual (POA), Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) e Informes del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 70%
Metas	2027:85% 2030:95%
Alineación a ODS	8.Trabajo decente y crecimiento económico 16. Paz. Justicia e Instituciones solidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2 Fortalecer la administración del capital humano, los recursos materiales y el patrimonio municipal mediante prácticas de gestión eficientes, transparentes y responsables, con impacto en el desempeño institucional y a la calidad de los servicios públicos en beneficio de la población de Pacula.

ESTRATEGIA

2.2.1 Promover el desarrollo de las capacidades y competencias de las personas servidoras públicas municipales mediante procesos permanentes de capacitación y profesionalización, con una atención eficiente, ética y cercana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1 Implementar programas permanentes de capacitación y actualización para el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y competencias de las personas servidoras públicas.

2.2.1.2 Implementar acciones de profesionalización del servicio público municipal orientadas al fortalecimiento de los principios de ética, transparencia, responsabilidad y vocación de servicio.

ESTRATEGIA

2.2.2 Optimizar la administración de los recursos materiales y del patrimonio municipal mediante mecanismos de control, conservación, mantenimiento y aprovechamiento eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.2.1 Implementar mecanismos de control, registro, actualización y resguardo de los bienes muebles e inmuebles para una adecuada administración, conservación y aprovechamiento.

2.2.2.2 Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, espacios e inmuebles públicos municipales para una mayor funcionalidad, seguridad y vida útil.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas
Alineación al PED 2022 - 2028	2.2 Gestionar el talento humano y patrimonio gubernamental asegurando el ejercicio transparente, austero, eficaz y disciplinado del gasto público
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Fortalecer la administración del capital humano, los recursos materiales y el patrimonio municipal mediante prácticas de gestión eficientes, transparentes y responsables, con impacto en el desempeño institucional y a la calidad de los servicios públicos en beneficio de la población de Pacula.
Descripción	Mide el porcentaje de personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Pacula que participaron y acreditaron procesos de capacitación, actualización o profesionalización durante el ejercicio fiscal, fortaleciendo sus competencias para mejorar el desempeño institucional y la calidad de los servicios públicos.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Dirección de Planeación Municipal, listas de asistencia, constancias e informes de capacitación.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:35%
Metas	2027:70% 2030:100%
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria innovación e infraestructura 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

Eje 3 Seguridad, Justicia y Paz Social

La seguridad y la paz social son fundamentales para garantizar el bienestar y la tranquilidad de las familias del municipio.
Este eje busca fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la protección ciudadana mediante acciones coordinadas que promuevan la convivencia, la legalidad y el respeto a los derechos humanos.
Asimismo, se impulsarán estrategias que contribuyan a preservar entornos seguros y fortalecer la confianza de la población en sus instituciones.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, el municipio de Pacula será reconocido como un territorio seguro, ordenado y en paz, donde la ciudadanía conviva en un entorno de respeto, legalidad y confianza. Las instituciones de seguridad pública actuarán con profesionalismo, cercanía y pleno respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la prevención del delito, la participación ciudadana y la cultura de la paz.

Mediante la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la participación activa de la sociedad, se habrán consolidado acciones que contribuyan a reducir los factores de riesgo, fortalecer la protección de las personas y preservar la tranquilidad de las comunidades. Asimismo, la población contará con mayores condiciones de seguridad, justicia y convivencia armónica, favoreciendo el desarrollo integral y el bienestar de las familias de Pacula.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.1 Fortalecer la seguridad pública municipal mediante acciones de prevención del delito, proximidad social, coordinación institucional y participación ciudadana, contribuyendo a la construcción de entornos seguros, la protección de las personas y la paz social en el municipio de Pacula.

ESTRATEGIA

3.1.1 Consolidar acciones permanentes de prevención social de la violencia y la delincuencia mediante la participación ciudadana, la reconstrucción del tejido social y el fomento de la cultura de la paz, contribuyendo a la disminución de los factores de riesgo en las comunidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1 Implementar programas y acciones permanentes de prevención social de la violencia y la delincuencia que promuevan la integración comunitaria, la convivencia pacífica y la participación ciudadana.

3.1.1.2 Promover actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas dirigidas a grupos prioritarios para el fortalecimiento de la cohesión social y la prevención de conductas de riesgo.

ESTRATEGIA

3.1.2 Impulsar la profesionalización, el equipamiento y la coordinación institucional de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con énfasis en una mayor capacidad operativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.2.1 Capacitar permanentemente a los elementos de seguridad pública municipal con enfoque de profesionalización, derechos humanos, proximidad social y perspectiva de género.

3.1.2.2 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con autoridades federales y estatales para el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población que se siente segura en su comunidad
Alineación al PED 2022 - 2028	3.1 Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Fortalecer la seguridad pública municipal mediante acciones de prevención del delito, proximidad social, coordinación institucional y participación ciudadana, contribuyendo a la construcción de entornos seguros, la protección de las personas y la paz social en el municipio de Pacula.
Descripción	Mide el porcentaje de la población del municipio que manifiesta sentirse segura en su comunidad, reflejando la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública y la efectividad de las acciones implementadas para la prevención del delito y la construcción de la paz social.
Periodicidad	Anual
Fuente	Encuestas municipales de percepción ciudadana elaboradas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Planeación Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:65%
Metas	2027:80% 2030:100%
Alineación a ODS	5. Igualdad de genero 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.2 Fortalecer la cultura de la legalidad, la convivencia pacífica y el acceso ciudadano a mecanismos de atención y solución de conflictos, mediante el respeto a los derechos humanos y la coordinación institucional para la paz social en Pacula.

ESTRATEGIA

3.2.1 Consolidar mecanismos municipales de orientación, atención ciudadana y canalización institucional que garanticen el acceso oportuno de la población a los servicios de apoyo, protección de derechos y atención integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1 Brindar orientación y acompañamiento a la ciudadanía para la canalización oportuna de asuntos jurídicos y administrativos.

3.2.1.2 Promover acciones permanentes de difusión sobre derechos y obligaciones ciudadanas para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, y los derechos humanos.

ESTRATEGIA

3.2.2 Promover mecanismos alternativos de solución de conflictos y convivencia comunitaria que favorezcan la resolución pacífica de controversias y contribuyan al fortalecimiento de la paz social y del tejido social en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.2.1 Implementar acciones de mediación comunitaria y conciliación para la solución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios.

3.2.2.2 Desarrollar campañas de promoción de la cultura de la legalidad, el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos en escuelas y comunidades.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas y canalizadas oportunamente
Alineación al PED 2022 - 2028	3.2 Garantizar el acceso a la justicia bajo el principio del debido proceso promoviendo un clima de legalidad, confianza y certidumbre para la población.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Fortalecer la cultura de la legalidad, la convivencia pacífica y el acceso ciudadano a mecanismos de atención y solución de conflictos, mediante el respeto a los derechos humanos y la coordinación institucional para la paz social en Pacula.
Descripción	Mide el porcentaje de solicitudes, orientaciones, asesorías, quejas o canalizaciones ciudadanas atendidas dentro de los plazos establecidos por la administración municipal, reflejando la eficiencia institucional para brindar atención oportuna y fortalecer el acceso de la población a mecanismos de orientación, conciliación y solución de conflictos.
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría General Municipal, Juzgado Conciliador Municipal, Dirección Jurídica, Oficialía Conciliadora (en su caso) y registros del Sistema de Atención Ciudadana.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:70%
Metas	2027:85% 2030:100%
Alineación a ODS	5. Igualdad de genero 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.3 Fortalecer la gestión integral de riesgos en el municipio mediante acciones de prevención, preparación, atención y recuperación ante emergencias y desastres, protegiendo la vida, el patrimonio de la población y favoreciendo comunidades más seguras y resilientes.

ESTRATEGIA

3.3.1 Consolidar las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión integral de riesgos mediante la identificación de amenazas, reducción de vulnerabilidades y coordinación interinstitucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1 Actualizar los instrumentos municipales de gestión integral de riesgos mediante la identificación de zonas vulnerables y acciones preventivas orientadas a la reducción de riesgos.

3.3.1.2 Establecer mecanismos de coordinación entre Protección Civil y las instituciones involucradas para una mayor capacidad de respuesta ante contingencias.

ESTRATEGIA

3.3.2 Promover una cultura permanente de prevención y preparación comunitaria ante riesgos y emergencias mediante acciones de capacitación, difusión y participación ciudadana, en favor de la protección de la población y su patrimonio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.2.1 Implementar campañas permanentes de capacitación y sensibilización en materia de protección civil, gestión integral de riesgos y autoprotección dirigidas a escuelas, comunidades y sectores productivos del municipio.

3.3.2.2 Realizar simulacros y ejercicios de preparación ante emergencias para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la población.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de protección civil y gestión integral de riesgos realizadas
Alineación al PED 2022 - 2028	3.3 Promover la gestión integral de riesgos, abordando las amenazas del entorno para la prevención, mitigación y respuesta inmediata, fomentando entornos resilientes
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3 Fortalecer la gestión integral de riesgos en el municipio mediante acciones de prevención, preparación, atención y recuperación ante emergencias y desastres, protegiendo la vida, el patrimonio de la población y favoreciendo comunidades más seguras y resilientes
Descripción	Mide el porcentaje de acciones programadas en materia de protección civil y gestión integral de riesgos que fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal, incluyendo actividades de prevención, capacitación, simulacros, actualización de instrumentos de gestión de riesgos y coordinación para la atención de emergencias. Refleja el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para prevenir y responder ante situaciones de riesgo.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección Municipal de Protección Civil, Programa Municipal de Protección Civil e informes de actividades.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:60%
Metas	2027:80% 2030:95%
Alineación a ODS	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 13. Acción por el clima

Eje 4 Bienestar Social e Inclusión para Todas y Todos

El bienestar social y la inclusión son fundamentales para garantizar mejores condiciones de vida y mayores oportunidades para toda la población.
Este eje busca impulsar acciones orientadas al desarrollo social, la atención a grupos vulnerables y el acceso a servicios básicos, promoviendo la igualdad, la inclusión y el bienestar comunitario.
Asimismo, se fortalecerán programas y políticas públicas que contribuyan a reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, Pacula será un municipio con mayores niveles de bienestar social, donde todas las personas, sin distinción alguna, tengan acceso a oportunidades de desarrollo, servicios básicos de calidad y programas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. La inclusión, la igualdad de oportunidades y la atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad serán principios fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
A través de políticas públicas integrales y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, se fortalecerá el acceso a servicios sociales, la atención a la población vulnerable, la participación comunitaria y el desarrollo humano, reduciendo las brechas de desigualdad y promoviendo el bienestar de las familias.
Asimismo, se consolidará un municipio incluyente, con comunidades más resilientes, participativas y comprometidas con el desarrollo social sostenible, garantizando que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

4.1 Impulsar el bienestar social y la inclusión mediante programas y acciones orientados a mejores condiciones de vida, menor desigualdad y acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para la población de Pacula.

ESTRATEGIA

4.1.1 Consolidar acciones permanentes de bienestar social y desarrollo humano mediante programas y apoyos orientados a la reducción de la vulnerabilidad, pobreza y rezago social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1 Implementar programas y acciones de asistencia social orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad.

4.1.1.2 Gestionar apoyos y programas en coordinación con los distintos órdenes de gobierno para la ampliación del acceso de la población a servicios básicos, alimentación, salud y bienestar social.

ESTRATEGIA

4.1.2 Desarrollar mecanismos de inclusión social e igualdad de oportunidades para los grupos prioritarios mediante acciones que favorezcan una atención digna, el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.2.1 Impulsar acciones orientadas a la atención integral de personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, favoreciendo su inclusión y bienestar.

4.1.2.2 Promover actividades comunitarias, culturales, educativas y recreativas que fortalezcan la integración social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con programas y acciones de desarrollo social
Alineación al PED 2022 - 2028	4.1 Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Impulsar el bienestar social y la inclusión mediante programas y acciones orientados a mejores condiciones de vida, menor desigualdad y acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para la población de Pacula.
Descripción	Mide el porcentaje de población del municipio beneficiada mediante programas, apoyos y acciones de desarrollo social implementados o gestionados por el Gobierno Municipal, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida, reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social.
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Social, padrones de beneficiarios de programas sociales e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda y/o Proyecciones de Población.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 40%
Metas	2027: 60% 2030: 80%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza 2: Hambre cero 5. Igualdad de genero 10. Reducción de las Desigualdades. 17. Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

4.2 Promover el bienestar y la salud de la población mediante acciones preventivas, estilos de vida saludables y coordinación institucional, para una mejor calidad de vida y menores riesgos sanitarios en Pacula.

ESTRATEGIA

4.2.1 Consolidar acciones permanentes de prevención y promoción de la salud mediante campañas informativas, jornadas comunitarias y coordinación con instituciones del sector salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1 Implementar campañas permanentes de promoción de la salud y prevención de enfermedades, fomentando hábitos saludables entre la población.

4.2.1.2 Coordinar jornadas médicas, campañas de vacunación y acciones preventivas con las instituciones de salud ampliando la cobertura de atención en las comunidades del municipio.

ESTRATEGIA

4.2.2 Desarrollar entornos saludables y acciones comunitarias que favorezcan la prevención de riesgos sanitarios, el bienestar físico y mental de la población y el fortalecimiento del autocuidado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.2.1 Promover acciones de prevención de adicciones, salud mental, salud sexual y reproductiva, así como prevención de accidentes, dirigidas a los distintos grupos de la población.

4.2.2.2 Realizar actividades de educación para la salud y participación comunitaria que fortalezcan la cultura de prevención, el autocuidado y los estilos de vida saludables en las localidades del municipio.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con acciones de promoción y prevención de la salud
Alineación al PED 2022 - 2028	4.2 Promover el bienestar de las personas mediante prevención, salud pública proactiva y entornos saludables, que mejore la calidad de vida, reduzca riesgos sanitarios y garantice el acceso equitativo a servicios de salud.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Promover el bienestar y la salud de la población mediante acciones preventivas, estilos de vida saludables y coordinación institucional, para una mejor calidad de vida y menores riesgos sanitarios en Pacula.
Descripción	Mide el porcentaje de habitantes del municipio beneficiados mediante campañas de promoción de la salud, jornadas médicas, acciones preventivas y actividades de educación para la salud implementadas por el Ayuntamiento o en coordinación con las instituciones del sector salud.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Salud Municipal, Sistema DIF Municipal, Servicios de Salud de Hidalgo (SSH), padrones de beneficiarios, informes de jornadas médicas e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda y/o Proyecciones de Población
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:30%
Metas	2027:60% 2030:90%
Alineación a ODS	3.Salud y Bienestar 5. Igualdad de genero 10. Reducción de las Desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

4.3 Promover la inclusión, el reconocimiento y el respeto de las personas y comunidades indígenas presentes en el municipio, fortaleciendo su identidad cultural, el acceso igualitario a oportunidades y su participación en el desarrollo social del municipio.

ESTRATEGIA

4.3.1 Consolidar acciones permanentes de inclusión y reconocimiento cultural que promuevan el respeto a la diversidad, la no discriminación y la preservación de las tradiciones, lenguas y conocimientos de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1 Promover actividades culturales, educativas y comunitarias que fortalezcan la identidad cultural y preserven las tradiciones, costumbres y conocimientos de los pueblos y comunidades indígenas presentes en el municipio.

4.3.1.2 Implementar acciones de sensibilización sobre el respeto a la diversidad cultural, la igualdad y la no discriminación entre la población del municipio.

ESTRATEGIA

4.3.2 Desarrollar mecanismos de inclusión, capacitación y acceso a oportunidades que favorezcan el bienestar, la participación social y el desarrollo integral de la población indígena del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.2.1 Promover la participación de las personas indígenas en programas sociales, productivos, educativos y culturales impulsados por el municipio, favoreciendo la igualdad de oportunidades.

4.3.2.2 Impulsar proyectos comunitarios y productivos que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de las familias indígenas del municipio.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población indígena beneficiada con programas y acciones de inclusión y desarrollo
Alineación al PED 2022 - 2028	4.3 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, partiendo de un trato digno y sin discriminación, preservando su identidad y valores comunitarios
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3 Promover la inclusión, el reconocimiento y el respeto de las personas y comunidades indígenas presentes en el municipio, fortaleciendo su identidad cultural, el acceso igualitario a oportunidades y su participación en el desarrollo social del municipio.
Descripción	Mide el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas del municipio que fueron beneficiadas mediante programas, apoyos, acciones culturales, educativas, productivas o de inclusión social implementados o gestionados por el Gobierno Municipal.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Desarrollo Social Municipal, Sistema DIF Municipal, padrones de beneficiarios, informes de programas municipales e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:25%
Metas	2027:50% 2030:80%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 2: Hambre cero 5. Igualdad de genero 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos

Eje 5 Educación y Desarrollo Humano

La educación, y el desarrollo humano son fundamentales para fortalecer las capacidades de las personas, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población.

Este eje impulsa acciones orientadas a ampliar el acceso a la educación, fortalecer la formación integral, fomentar la inclusión y contribuir al desarrollo social del municipio, con especial atención aniñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, el municipio de Pacula será un referente en el fortalecimiento de la educación, el deporte y el desarrollo humano, garantizando mayores oportunidades para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general accedan a una formación integral, desarrollen sus capacidades y mejoren su calidad de vida en condiciones de igualdad e inclusión.

Mediante la coordinación con instituciones educativas, deportivas y los distintos órdenes de gobierno, se consolidarán acciones orientadas a fortalecer la permanencia educativa, promover la práctica del deporte, fomentar estilos de vida saludables y ampliar las oportunidades de desarrollo personal y comunitario.

Asimismo, se impulsarán espacios seguros e incluyentes que favorezcan la participación social, la formación en valores, la convivencia y el bienestar de la población.

Pacula se consolidará como un municipio que reconoce a la educación, el deporte y el desarrollo humano como pilares estratégicos para el progreso social, promoviendo una ciudadanía más preparada, saludable, participativa e incluyente, capaz de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5.1 Contribuir al fortalecimiento de la educación en el municipio mediante acciones de gestión, apoyo institucional y mejoramiento de las condiciones educativas que favorezcan el acceso, permanencia y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Pacula.

ESTRATEGIA

5.1.1 Consolidar acciones de apoyo y acompañamiento educativo que favorezcan el acceso, la permanencia y el aprovechamiento escolar de las y los estudiantes del municipio, contribuyendo a su formación integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1 Gestionar apoyos, programas y acciones que contribuyan a la permanencia escolar de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

5.1.1.2 Promover actividades educativas, académicas y formativas que favorezcan el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

ESTRATEGIA

5.1.2 Desarrollar mecanismos de gestión y coordinación institucional orientados al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y condiciones de los espacios educativos del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.2.1 Gestionar obras, acciones de rehabilitación y mantenimiento en los planteles educativos, orientadas al fortalecimiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

5.1.2.2 Promover la gestión de equipamiento tecnológico, mobiliario y conectividad que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas del municipio.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes beneficiados con programas y acciones de fortalecimiento educativo
Alineación al PED 2022 - 2028	5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	5.1 Contribuir al fortalecimiento de la educación en el municipio mediante acciones de gestión, apoyo institucional y mejoramiento de las condiciones educativas que favorezcan el acceso, permanencia y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Pacula.
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes del municipio que reciben apoyos, programas o acciones educativas impulsadas o gestionadas por el Ayuntamiento para favorecer su acceso, permanencia, aprovechamiento escolar y desarrollo integral.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Educación Municipal, SEPH, padrones de beneficiarios e INEGI.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 40%
Metas	2027: 60% 2030: 90%
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de genero 10. Reducción de las desigualdades

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5.2 Promover la cultura física, el deporte y la recreación mediante acciones incluyentes que fomenten estilos de vida saludables, la participación ciudadana y el desarrollo integral de la población de Pacula.

ESTRATEGIA

5.2.1 Consolidar acciones permanentes de promoción de la cultura física, el deporte y la recreación que favorezcan la práctica de actividades físicas, los estilos de vida saludables y la convivencia comunitaria entre la población del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.1 Organizar torneos, ligas, competencias y actividades deportivas dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general.

5.2.1.2 Promover programas de activación física y recreación comunitaria que incentiven estilos de vida saludables y la participación de la población.

ESTRATEGIA

5.2.2 Desarrollar acciones de gestión y coordinación institucional orientadas al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y espacios deportivos del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.2.1 Ejecutar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios deportivos municipales para una mayor funcionalidad y accesibilidad.

5.2.2.2 Promover la detección, formación y apoyo de talentos deportivos locales mediante la coordinación con instituciones educativas y organizaciones deportivas.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de participación de la población en actividades deportivas y recreativas municipales.
Alineación al PED 2022 - 2028	5.2 Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de v ida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	5.2 Promover la cultura física, el deporte y la recreación mediante acciones incluyentes que fomenten estilos de vida saludables, la participación ciudadana y el desarrollo integral de la población de Pacula.
Descripción	El indicador mide el porcentaje de población del municipio que participa en actividades físicas, deportivas y recreativas organizadas o promovidas por el Gobierno Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de estilos de vida saludables, la convivencia comunitaria y el bienestar social.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección del Deporte Municipal, registros de eventos deportivos, padrones de participantes (Censo de Población y Vivienda o Proyecciones de Población de CONAPO) para la población total del municipio.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 30%
Metas	2027: 45% 2030: 60%
Alineación a ODS	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Eje 6 Desarrollo Económico y Oportunidades para el Pueblo

El desarrollo económico es fundamental para generar bienestar, fortalecer las actividades productivas y mejorar las oportunidades de crecimiento de la población.

Este eje busca impulsar el empleo, el emprendimiento, el comercio, el turismo y el fortalecimiento del campo mediante acciones que contribuyan al crecimiento económico sostenible del municipio.

Asimismo, se promoverán oportunidades de desarrollo para las comunidades y los sectores productivos locales.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, Pacula será un municipio con una economía más dinámica, incluyente y sostenible, capaz de generar mayores oportunidades de empleo, emprendimiento e inversión para sus habitantes. Mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, el impulso al comercio local, el desarrollo turístico y el aprovechamiento responsable de los recursos del territorio, se contribuirá a mejorar el bienestar de las familias y reducir las brechas de desigualdad económica.

El municipio consolidará estrategias de apoyo a productores, emprendedores, comerciantes y prestadores de servicios, promoviendo la innovación, la capacitación y el acceso a oportunidades que fortalezcan la competitividad local. Asimismo, se impulsará el desarrollo integral del sector agropecuario y turístico como motores del crecimiento económico, aprovechando las vocaciones productivas y el patrimonio natural y cultural de Pacula.

La participación de la ciudadanía, los sectores productivos y los distintos órdenes de gobierno permitirá construir una economía local más resiliente, generadora de empleo y orientada al desarrollo sostenible, garantizando mejores condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

6.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio de Pacula mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, el emprendimiento, el comercio local, el turismo y el aprovechamiento sustentable de sus vocaciones económicas, generando mayores oportunidades de empleo e ingreso para la población.

ESTRATEGIA

6.1.1 Consolidar acciones de apoyo al emprendimiento, la capacitación productiva y la promoción del comercio local, favoreciendo el crecimiento de las actividades económicas y la generación de oportunidades para la población del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1.1 Impulsar programas de capacitación, asesoría y acompañamiento para emprendedores, micro y pequeños negocios del municipio.

6.1.1.2 Promover la comercialización y el consumo de productos locales mediante ferias, exposiciones, mercados comunitarios y otros espacios de promoción económica.

ESTRATEGIA

6.1.2 Desarrollar mecanismos de aprovechamiento de las vocaciones productivas y turísticas del municipio que impulsen la generación de empleo, el fortalecimiento de la economía local y el incremento de los ingresos de las familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.2.1 Impulsar proyectos productivos y de valor agregado en los sectores agropecuario, artesanal, comercial y turístico del municipio.

6.1.2.2 Promover los atractivos turísticos y naturales del municipio mediante acciones de difusión, vinculación y fortalecimiento de la infraestructura turística local.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de desarrollo económico, comerciales y apoyados o gestionados por el municipio
Alineación al PED 2022 - 2028	6.1 Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos, favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	6.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio de Pacula mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, el emprendimiento, el comercio local, el turismo y el aprovechamiento sustentable de sus vocaciones económicas, generando mayores oportunidades de empleo e ingreso para la población.
Descripción	Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo económico apoyados o gestionados por el Ayuntamiento respecto del total de proyectos programados durante el ejercicio fiscal, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades productivas, el emprendimiento, el comercio, el turismo y el aprovechamiento de las vocaciones económicas del municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Desarrollo Económico Municipal, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Programa Operativo Anual (POA), informes de actividades y expedientes de proyectos.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:60%
Metas	2027:85% 2030:100%
Alineación a ODS	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación, e infraestructura 12. Producción y Consumo Responsables

OBJETIVO ESTRATÉGICO

6.2 Fortalecer las capacidades laborales y productivas de la población del municipio de Pacula mediante acciones de capacitación, vinculación laboral, certificación de competencias y fomento al autoempleo, contribuyendo a la generación de oportunidades económicas y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

ESTRATEGIA

6.2.1 Consolidar acciones de capacitación, formación y vinculación laboral que favorezcan el desarrollo de competencias, el acceso a empleos dignos y el fortalecimiento de las capacidades productivas de la población del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1.1 Impulsar cursos, talleres y programas de capacitación para el trabajo, con enfoque en el fortalecimiento de competencias laborales y productivas.

6.2.1.2 Promover acciones de vinculación laboral mediante ferias de empleo, bolsas de trabajo y coordinación institucional para la ampliación de oportunidades de empleo.

ESTRATEGIA

6.2.2 Desarrollar mecanismos de apoyo al emprendimiento y al autoempleo mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, la asesoría técnica y el acompañamiento a iniciativas económicas locales, contribuyendo al crecimiento económico del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.2.1 Impulsar programas de capacitación, asesoría y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos, emprendimientos y pequeños negocios locales.

6.2.2.2 Gestionar apoyos, esquemas de financiamiento y mecanismos de vinculación institucional que fortalezcan el autoempleo y el desarrollo de las actividades económicas de la población emprendedora del municipio.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de capacitación, vinculación laboral y fomento al autoempleo
Alineación al PED 2022 - 2028	6.2 Brindar oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el respeto de sus derechos.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	6.2 Fortalecer las capacidades laborales y productivas de la población del municipio de Pacula mediante acciones de capacitación, vinculación laboral, certificación de competencias y fomento al autoempleo, contribuyendo a la generación de oportunidades económicas y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias.
Descripción	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con cursos, talleres, asesorías, ferias de empleo, acciones de vinculación laboral y programas de fomento al autoempleo implementados o gestionados por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades laborales y productivas.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Desarrollo Económico Municipal, Servicio Nacional de Empleo Hidalgo, Dirección de Planeación Municipal, Registros administrativos municipales padrones de beneficiarios e informes de actividades.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 60%
Metas	2027: 85% 2030: 95%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Eje 7 Cultura, Turismo e Identidad de Pacula

La cultura y el turismo fortalecen la identidad del municipio, preservan las tradiciones y generan oportunidades de desarrollo económico y social para las comunidades.

Este eje busca promover el patrimonio cultural, histórico y natural del municipio, impulsando actividades culturales, artísticas y turísticas que fortalezcan el sentido de pertenencia y el desarrollo local.

Asimismo, se impulsará el turismo sostenible como una herramienta para fortalecer la economía y promover la riqueza cultural y natural de Pacula.

Visión Prospectiva 2027-2030

Al 2030, Pacula será un municipio que fortalece su identidad cultural mediante la preservación y promoción de sus tradiciones, costumbres, expresiones artísticas y patrimonio histórico y natural, consolidándose como un destino turístico sostenible que genera desarrollo económico, empleo y bienestar para las comunidades. A través de la promoción cultural, el impulso al turismo responsable y la participación activa de la ciudadanía, se incrementará el reconocimiento del municipio y el aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos, contribuyendo al desarrollo integral de la población y al fortalecimiento del orgullo e identidad paculense.

Asimismo, se impulsarán acciones para la conservación y difusión de la riqueza cultural y natural del municipio, promoviendo el rescate de las tradiciones locales, la realización de actividades culturales, artísticas y recreativas, así como la mejora de la infraestructura y servicios turísticos. Se fomentará la participación de artesanos, productores, prestadores de servicios y organizaciones comunitarias para fortalecer la economía local y generar mayores oportunidades de desarrollo para las familias.

Con una visión de sostenibilidad, inclusión y corresponsabilidad social, Pacula aprovechará de manera responsable sus recursos naturales, paisajes, festividades y patrimonio cultural, posicionándose como un referente regional de turismo cultural y de naturaleza, garantizando que los beneficios del desarrollo turístico contribuyan al bienestar de la población, la preservación del entorno y el fortalecimiento de la identidad comunitaria para las presentes y futuras generaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

7.1 Fortalecer la preservación, promoción y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, histórico, artístico y natural del municipio de Pacula, impulsando la identidad comunitaria, la participación ciudadana y el desarrollo cultural como elementos que contribuyan al bienestar social, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de la actividad turística y económica local.

ESTRATEGIA

7.1.1 Consolidar acciones permanentes para la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural, histórico y natural del municipio, fortaleciendo la identidad comunitaria, la participación ciudadana y el aprovechamiento sostenible de estos recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1.1 Implementar acciones de identificación, conservación, rescate y difusión del patrimonio histórico, cultural y natural, orientadas a la preservación de la memoria colectiva y al fortalecimiento de la identidad comunitaria.

7.1.1.2 Promover festividades, eventos culturales, exposiciones, muestras artísticas y actividades tradicionales que fortalezcan las expresiones culturales del municipio y fomenten la participación ciudadana.

ESTRATEGIA

7.1.2 Desarrollar mecanismos de promoción cultural y artística que impulsen las expresiones locales, fortalezcan los espacios culturales y favorezcan el acceso incluyente de la población a las actividades culturales, contribuyendo al desarrollo social y económico del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.2.1 Organizar actividades culturales, artísticas, recreativas y de formación orientadas a la participación de la población y al fortalecimiento del acceso a la cultura.

7.1.2.2 Impulsar la participación y promoción de artistas, artesanos, músicos, creadores y portadores de tradiciones locales en eventos culturales y turísticos, favoreciendo la difusión del patrimonio cultural y la generación de oportunidades económicas.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, histórico, artístico y natural realizadas por el Ayuntamiento.
Alineación al PED 2022 - 2028	7.1 Fortalecer la preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico, promoviendo las tradiciones, riquezas y diversidad de la entidad.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	7.1 Fortalecer la preservación, promoción y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, histórico, artístico y natural del municipio de Pacula, impulsando la identidad comunitaria, la participación ciudadana y el desarrollo cultural como elementos que contribuyan al bienestar social, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de la actividad turística y económica local.
Descripción	Mide el porcentaje de acciones de preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, histórico, artístico y natural realizadas por el Ayuntamiento respecto del total de acciones programadas durante el ejercicio fiscal, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad comunitaria, la participación ciudadana y el desarrollo cultural del municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Cultura y Turismo Municipal, Programa Operativo Anual (POA), informes de actividades, registros administrativos municipales y expedientes de eventos y acciones culturales.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:60%
Metas	2027:85% 2030:100%
Alineación a ODS	4. Educación de calidad 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

OBJETIVO ESTRATÉGICO

7.2 Impulsar el desarrollo turístico sostenible del municipio de Pacula mediante el aprovechamiento responsable de su patrimonio natural, cultural, histórico y comunitario, fortaleciendo la oferta turística local, la participación de las comunidades y la generación de beneficios económicos que contribuyan al bienestar de la población y a la conservación de los recursos del territorio.

ESTRATEGIA

7.2.1 Consolidar acciones de promoción, conservación y aprovechamiento sostenible de los atractivos turísticos del municipio que fortalezcan la oferta turística, incrementen la afluencia de visitantes y favorezcan el desarrollo económico local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1.1 Impulsar acciones de promoción y difusión de los principales atractivos turísticos del municipio para el fortalecimiento de la actividad turística y la economía local.

7.2.1.2 Fomentar el mejoramiento de sitios de interés turístico mediante acciones de conservación, señalización, equipamiento e infraestructura, orientadas a una mejor experiencia de los visitantes.

ESTRATEGIA

7.2.2 Desarrollar mecanismos de participación y fortalecimiento de capacidades de las comunidades y prestadores de servicios turísticos, orientados a una mayor calidad de los servicios y oportunidades económicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.2.1 Impulsar programas de capacitación dirigidos a prestadores de servicios turísticos, artesanos, comerciantes y habitantes de las comunidades con potencial turístico, fortaleciendo la atención al visitante y la calidad de los servicios turísticos.

7.2.2.2 Promover proyectos de turismo comunitario, ecoturismo y turismo rural que aprovechen de manera responsable los recursos naturales y culturales del municipio, generando oportunidades de desarrollo económico para las comunidades locales.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Número de visitantes registrados en los principales atractivos turísticos del municipio de Pacula.
Alineación al PED 2022 - 2028	7.2 Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	7.2 Impulsar el desarrollo turístico sostenible del municipio de Pacula mediante el aprovechamiento responsable de su patrimonio natural, cultural, histórico y comunitario, fortaleciendo la oferta turística local, la participación de las comunidades y la generación de beneficios económicos que contribuyan al bienestar de la población y a la conservación de los recursos del territorio
Descripción	Mide el número de visitantes registrados en los principales atractivos turísticos del municipio durante el ejercicio fiscal, como resultado de las acciones de promoción, conservación y fortalecimiento de la oferta turística implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al desarrollo turístico sostenible y al fortalecimiento de la economía local.
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo. Dirección de Turismo y Cultura Municipal. Registros administrativos de visitantes de los principales atractivos turísticos del municipio.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 16,000 visitantes
Metas	2027: 20,000 visitantes 2030: 30,000 visitantes
Alienación a ODS	8.Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables

Eje 8 Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo

La infraestructura y la conectividad son fundamentales para mejorar la calidad de vida y fortalecer el desarrollo de las comunidades del municipio.

Este eje busca impulsar obras y acciones que mejoren los servicios públicos, la infraestructura básica, la movilidad y la conectividad entre las localidades.

Asimismo, se promoverá un desarrollo urbano ordenado y sostenible que contribuya al bienestar social y al crecimiento del municipio.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, Pacula será un municipio con infraestructura moderna, funcional y sostenible, que garantice mejores condiciones de movilidad, conectividad y acceso a servicios básicos para toda la población. Las comunidades contarán con caminos, vialidades y espacios públicos en mejores condiciones, favoreciendo la integración territorial, el desarrollo económico y el acceso equitativo a oportunidades.

Asimismo, el municipio impulsará un crecimiento urbano ordenado y sustentable, fortaleciendo la planeación territorial, la conservación del entorno natural y el desarrollo de infraestructura que responda a las necesidades presentes y futuras de la población. La inversión estratégica en obras públicas contribuirá a reducir rezagos, mejorar la calidad de vida de las familias y fortalecer la competitividad del municipio.

Pacula consolidará una infraestructura incluyente, resiliente y orientada al bienestar social, promoviendo la conectividad entre localidades, el acceso eficiente a los servicios públicos y la generación de condiciones que impulsen el desarrollo integral de las comunidades, garantizando un municipio más accesible, seguro y preparado para afrontar los retos del futuro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

8.1 Fortalecer la infraestructura básica, el equipamiento urbano y la conectividad del municipio de Pacula mediante la ampliación mejoramiento y mantenimiento de obras y servicios públicos, promoviendo un desarrollo territorial ordenado, sostenible e incluyente que contribuya al bienestar social, la integración de las comunidades y la mejora de la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIA

8.1.1 Consolidar acciones de ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica y los servicios públicos municipales, con prioridad en las comunidades con mayores rezagos y enfoque de bienestar y desarrollo territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1.1 Gestionar, acciones de ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos, orientadas a la reducción de rezagos y a una mejor calidad de vida de la población.

8.1.1.2 Promover la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento comunitario que fortalezcan el acceso de la población a espacios públicos funcionales, seguros e incluyentes.

ESTRATEGIA

8.1.2 Desarrollar acciones de construcción rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y de conectividad que favorezcan la integración territorial, la movilidad y el acceso de la población a servicios y oportunidades de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.2.1 Impulsar la rehabilitación, conservación y mejoramiento de caminos rurales, carreteras y vialidades para el fortalecimiento de la integración territorial y el acceso a servicios y oportunidades.

8.1.2.2 Gestionar recursos y acciones coordinadas con los distintos órdenes de gobierno para la ampliación de la conectividad y el fortalecimiento de la infraestructura de transporte y comunicación.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura básica, equipamiento urbano y servicios públicos concluidas.
Alineación al PED 2022 - 2028	8.1 Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	8.1 Fortalecer la infraestructura básica, el equipamiento urbano y la conectividad del municipio de Pacula mediante la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de obras y servicios públicos, promoviendo un desarrollo territorial ordenado, sostenible e incluyente que contribuya al bienestar social, la integración de las comunidades y la mejora de la calidad de vida de la población
Descripción	Mide el porcentaje de obras y acciones de infraestructura básica, equipamiento urbano y servicios públicos concluidas respecto del total de obras y acciones programadas durante el ejercicio fiscal, permitiendo evaluar el avance en el fortalecimiento de la infraestructura municipal y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Programa Operativo Anual (POA), Expedientes técnicos, Informes de obra, Registros Administrativos Municipales.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 60%
Metas	2027: 85% 2030: 100%
Alineación a ODS	9. Industria, Innovación e Infraestructura 11.Ciudades y Comunidades Sostenibles

OBJETIVO ESTRATÉGICO

8.2 Fortalecer la movilidad, conectividad y accesibilidad en el municipio de Pacula mediante el mejoramiento de la infraestructura vial, los caminos rurales, la señalización y las condiciones de tránsito, favoreciendo traslados, seguros, eficientes e incluyentes para la población y contribuyendo al desarrollo social y económico del municipio.

ESTRATEGIA

8.2.1 Consolidar acciones de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial municipal que favorezcan la conectividad entre localidades y faciliten una movilidad segura para la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1.1 Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de caminos y vialidades para el fortalecimiento de la conectividad y condiciones adecuadas de tránsito.

8.2.1.2 Gestionar recursos y acciones coordinadas con los gobiernos estatal y federal para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

ESTRATEGIA

8.2.2 Desarrollar acciones para fortalecer la seguridad vial y la accesibilidad en el municipio mediante señalización, educación vial y adecuación de espacios para el tránsito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.2.1 Instalar señalización vial preventiva, restrictiva e informativa, con mantenimiento permanente y enfoque en el fortalecimiento de la seguridad de peatones y conductores.

8.2.2.2 Impulsar campañas de educación y cultura vial dirigidas a la población, instituciones educativas y transportistas, promoviendo practicas responsables que contribuyan a la reducción de accidentes y el uso seguro de la infraestructura vial.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con obras y acciones de mejoramiento de infraestructura vial y conectividad.
Alineación al PED 2022 - 2028	8.2 Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	8.2 Fortalecer la movilidad, conectividad y accesibilidad en el municipio de Pacula mediante el mejoramiento de la infraestructura vial, los caminos rurales, la señalización y las condiciones de tránsito, favoreciendo traslados seguros, eficientes e incluyentes para la población y contribuyendo al desarrollo social y económico del municipio
Descripción	Mide el porcentaje de población beneficiada con obras y acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial, caminos rurales, accesos comunitarios, puentes y señalización, contribuyendo a fortalecer la movilidad, conectividad y accesibilidad del municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas Municipal, expedientes técnicos de obra, Programa Operativo Anual (POA), Dirección de Planeación Municipal, registros administrativos municipales e INEGI
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 40%
Metas	2027: 60% 2030: 90%
Alineación a ODS	3. Salud y Bienestar 9.Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Eje 9 Desarrollo Sustentable y Productivo

El desarrollo sustentable representa un compromiso fundamental para garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales del municipio.

Este eje busca fortalecer la protección ambiental, el desarrollo del campo y las actividades productivas mediante acciones sostenibles que contribuyan al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, se impulsarán acciones de conservación ecológica, cuidado del agua y fortalecimiento del sector agropecuario y productivo del municipio.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, Pacula será un municipio comprometido con el desarrollo sustentable, reconocido por el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales, la conservación de su riqueza ambiental y el fortalecimiento de las actividades productivas locales. Las comunidades participarán activamente en la protección del medio ambiente, impulsando prácticas sostenibles que favorezcan el equilibrio ecológico y mejoren la calidad de vida de la población.

El municipio habrá fortalecido la gestión integral de los recursos hídricos, la conservación de los ecosistemas y la protección de las áreas naturales de valor ambiental, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental entre la ciudadanía. Asimismo, se impulsarán acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que contribuyan a la resiliencia del territorio y a la preservación de su patrimonio natural.

De igual forma, Pacula consolidará un sector agropecuario más productivo, competitivo y sostenible, mediante la incorporación de mejores prácticas de producción, el fortalecimiento de las capacidades de los productores y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Esto permitirá generar mayores oportunidades económicas para las familias, fortalecer la seguridad alimentaria y contribuir al desarrollo integral del municipio.

La coordinación entre gobierno, productores, organizaciones sociales y ciudadanía permitirá construir un modelo de desarrollo que combine el crecimiento económico con la protección ambiental, garantizando que los recursos naturales y productivos de Pacula continúen siendo una fuente de bienestar para las presentes y futuras generaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.1 Garantizar el acceso, aprovechamiento responsable y conservación de los recursos hídricos del municipio de Pacula mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, la protección de fuentes de abastecimiento, la promoción de la cultura del agua y la gestión sustentable del recurso, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del municipio.

ESTRATEGIA

9.1.1 Consolidar acciones orientadas al mejoramiento de la cobertura, eficiencia y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, con prioridad en las localidades con mayores necesidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1.1 Ejecutar obras de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de agua potable para el mejoramiento de la cobertura acceso de la población al servicio.

9.1.1.2 Fortalecer la coordinación con dependencias estatales y federales mediante proyectos hidráulicos orientados a una mayor disponibilidad y eficiencia del servicio de agua.

ESTRATEGIA

9.1.2 Desarrollar acciones de conservación, captación y manejo sustentable del agua que favorezcan la protección de las fuentes de abastecimiento y la disponibilidad del recurso hídrico para las futuras generaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.2.1 Impulsar proyectos de captación y almacenamiento de agua de lluvia para el fortalecimiento de la disponibilidad del recurso hídrico.

9.1.2.2 Promover acciones para el tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales que contribuyan a la protección ambiental y la salud pública.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población con cobertura del servicio de agua potable en el municipio
Alineación al PED 2022 - 2028	9.1 Consolidar la política hídrica estatal impulsando el aprovechamiento sustentable del recurso, garantizando su acceso para todas y todos.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	9.1 Garantizar el acceso, aprovechamiento responsable y conservación de los recursos hídricos del municipio de Pacula mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, la protección de fuentes de abastecimiento, la promoción de la cultura del agua y la gestión sustentable del recurso, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del municipio
Descripción	Mide el porcentaje de población del municipio que cuenta con acceso al servicio de agua potable mediante infraestructura hidráulica funcional, permitiendo evaluar el avance en la cobertura y disponibilidad del recurso para atender las necesidades básicas de la población.
Periodicidad	Anual
Fuente	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado de Hidalgo (CEAA), INEGI (Censo de Población y Vivienda) y registros administrativos del organismo operador o del área municipal responsable del servicio de agua potable. (CAPASAP)
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 40%
Metas	2027: 55% 2030: 80 %
Alineación a ODS	6. Agua limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.2 Promover la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio de Pacula mediante acciones de restauración ambiental, educación ecológica, manejo responsable de los ecosistemas y participación comunitaria, contribuyendo al equilibrio ecológico, la mitigación de los efectos del cambio climático y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

ESTRATEGIA

9.2.1 Consolidar acciones de conservación, restauración y manejo sustentable de los recursos naturales, orientadas a la preservación de la biodiversidad, y al equilibrio ambiental del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.1.1 Impulsar programas permanentes de reforestación y restauración de áreas degradadas, priorizando zonas forestales, áreas de recarga hídrica y sitios afectados por procesos de erosión o actividades productivas.

9.2.1.2 Promover prácticas sustentables en los sectores agropecuario y forestal que contribuyan a la conservación del suelo, la biodiversidad y los recursos naturales del municipio.

ESTRATEGIA

9.2.2 Desarrollar acciones de educación ambiental, gestión integral de residuos y adaptación al cambio climático que fortalezcan la participación ciudadana y promuevan la sostenibilidad ambiental del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.2.1 Implementar campañas permanentes de educación ambiental dirigidas a la población para el fomento del cuidado de los recursos naturales y la protección del entorno.

9.2.2.2 Fortalecer las acciones de manejo integral de residuos sólidos mediante programas de reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de los residuos.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
Alineación al PED 2022 - 2028	9.2 Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del Cambio Climático.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	9.2 Promover la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio de Pacula mediante acciones de restauración ambiental, educación ecológica, manejo responsable de los ecosistemas y participación comunitaria, contribuyendo al equilibrio ecológico, la mitigación de los efectos del cambio climático y el bienestar de las generaciones presentes y futuras
Descripción	Mide el porcentaje de acciones programadas en materia de conservación, restauración ambiental, reforestación, educación ambiental, manejo integral de residuos, protección de los recursos naturales y adaptación al cambio climático que fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal, permitiendo evaluar el avance en la gestión ambiental sostenible del municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal; Programa Operativo Anual (POA); Informes de Gobierno Municipal; registros administrativos municipales; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH) y Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025: 70%
Metas	2027: 85% 2030: 100%
Alineación a ODS	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13: Acción por el Clima 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.3 Fortalecer el desarrollo sustentable del sector agropecuario de Pacula mediante mayor productividad, tecnificación, aprovechamiento responsable de los recursos naturales, diversificación productiva y capacidades de las y los productores, mejorando sus ingresos, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local.

ESTRATEGIA

9.3.1 Consolidar acciones que fortalezcan actividades agrícolas, pecuarias y agroalimentarias del municipio, favoreciendo el incremento de la productividad, la diversificación productiva, y la comercialización de los productos locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.3.1.1 Promover programas de asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades productivas de las y los productores agropecuarios.

9.3.1.2 Impulsar proyectos productivos que favorezcan la diversificación de las actividades agropecuarias y fortalezcan nuevas alternativas de ingreso para las familias rurales.

ESTRATEGIA

9.3.2 Desarrollar acciones orientadas a la modernización y sustentabilidad del sector agropecuario mediante la adopción de tecnologías apropiadas, el uso eficiente de los recursos naturales y la implementación de prácticas productivas sostenibles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.3.2.1 Promover la tecnificación de las actividades agropecuarias mediante el acceso a herramientas, equipamiento y tecnologías para una mayor productividad del sector.

9.3.2.2 Impulsar prácticas agrícolas y pecuarias sustentables que contribuyan a la conservación del suelo, el agua y los recursos naturales del municipio.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Valor de la producción agropecuaria municipal
Alineación al PED 2022 - 2028	9.3 Consolidar al sector agropecuario como eje estratégico del desarrollo económico local y sustentable, mejorando la productividad y condiciones de vida de las y los productores.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	9.3 Fortalecer el desarrollo sustentable del sector agropecuario de Pacula mediante mayor productividad, tecnificación, aprovechamiento responsable de los recursos naturales, diversificación productiva y capacidades de las y los productores, mejorando sus ingresos, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local.
Descripción	Mide el valor económico de la producción agrícola y pecuaria generada en el municipio durante un ejercicio fiscal, permitiendo evaluar el crecimiento de la productividad, el fortalecimiento del sector agropecuario y su contribución al desarrollo económico sostenible de Pacula.
Periodicidad	Anual
Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Dirección de Desarrollo Económico Agropecuario Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2024: $7,742,980.00
Metas	2027: $8,517,278.00 2030: $9,291,576.00
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 12. Producción y Consumo Responsables 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Eje Transversal 1 Transparencia y Buen Gobierno

La transparencia y el buen gobierno fortalecen la confianza ciudadana y garantizan que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable, honesta y eficiente.

Este eje transversal busca promover la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la participación ciudadana mediante una administración cercana, transparente y comprometida con la legalidad.

Asimismo, se fortalecerán los mecanismos de control, evaluación y combate a la corrupción dentro de la administración municipal.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, el municipio de Pacula contará con una administración pública moderna, eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, caracterizada por el uso responsable de los recursos públicos, la rendición permanente de cuentas y el fortalecimiento de la participación ciudadana en los asuntos de interés público.

El gobierno municipal habrá consolidado mecanismos efectivos de acceso a la información, evaluación del desempeño y control interno, garantizando una gestión basada en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, inclusión y combate a la corrupción. Asimismo, la ciudadanía participará activamente en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, fortaleciendo la confianza institucional y la corresponsabilidad social.

La administración municipal operará bajo esquemas de mejora continua, innovación administrativa y gobierno abierto, promoviendo servicios públicos de mayor calidad, procesos más ágiles y una atención eficiente a las necesidades de la población. De igual manera, se habrá fortalecido la cultura de transparencia, integridad y ética pública entre las personas servidoras públicas, contribuyendo a una gestión orientada a resultados y al bienestar colectivo.

En este escenario, Pacula será reconocido como un municipio comprometido con el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas, donde las decisiones públicas se realicen con responsabilidad, participación ciudadana y pleno respeto al marco legal, generando mayores niveles de confianza, gobernabilidad y desarrollo para sus habitantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.1Consolidar una administración pública municipal transparente, eficiente, responsable y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, el control interno y la cultura de integridad en el servicio público, promoviendo la confianza ciudadana y el combate a la corrupción.

ESTRATEGIA

1.1.1 Desarrollar mecanismos de transparencia gubernamental, el acceso a la información pública y participación ciudadana que fortalezcan la rendición de cuentas, la apertura institucional y la confianza de la población en el gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.1 Garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de transparencia mediante la publicación permanente y actualización de la información pública en los medios y plataformas oficiales del municipio.

1.1.1.2 Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública, garantizando a la ciudadanía la consulta de información gubernamental de manera clara, sencilla y oportuna.

ESTRATEGIA

1.1.2 Fortalecer los mecanismos de control interno, vigilancia institucional y ética pública, con enfoque en el uso eficiente de los recursos públicos, la prevención de actos de corrupción y un mejor desempeño de la administración municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.2.1 Implementar acciones de fortalecimiento los sistemas de control interno y evaluación gubernamental, orientadas a una mayor eficiencia administrativa y al cumplimiento de la normatividad aplicable.

1.1.2.2 Impulsar acciones permanentes de supervisión, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos públicos, promoviendo la eficiencia, la eficacia y transparencia en la gestión municipal.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia
Alineación al PED 2022 - 2028	Objetivo transversal 1.1 Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando a la corrupción.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo transversal 1.1 Consolidar una administración pública municipal transparente, eficiente, responsable y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, el control interno y la cultura de integridad en el servicio público, promoviendo la confianza ciudadana y el combate a la corrupción
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que el Ayuntamiento pública y mantiene actualizadas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, permitiendo evaluar el nivel de apertura gubernamental, la rendición de cuentas y el acceso de la ciudadanía a la información pública municipal.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH); Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Pacula y registros administrativos municipales.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:100%
Metas	2027: Mantener un cumplimiento del 100% de las obligaciones de trasparencia 2030: Mantener un cumplimiento del 100% de las obligaciones de trasparencia
Alineación a ODS	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17: Alianza para lograr los Objetivos

Eje Transversal 2 Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos

La igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos son fundamentales para construir un municipio más justo, incluyente y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

Este eje transversal busca promover acciones orientadas a fortalecer la igualdad, la inclusión social, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos, impulsando políticas públicas que contribuyan a prevenir la violencia, reducir las desigualdades y fortalecer el bienestar social de la población.

Asimismo, se promoverán acciones que permitan fortalecer la participación social, la equidad y el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo, fomentando una cultura de respeto, inclusión y convivencia social en el municipio de Pacula.

Visión Prospectiva 2027-2030

Para el año 2030, Pacula será un municipio más incluyente, equitativo y respetuoso de los derechos humanos, donde todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo, sin distinción de género, edad, condición social, origen étnico, discapacidad o cualquier otra condición.

La administración municipal impulsará políticas públicas orientadas a promover la igualdad sustantiva, la inclusión social, la no discriminación y la prevención de todo tipo de violencia, fortaleciendo la participación ciudadana y el acceso equitativo a los programas, servicios y oportunidades que contribuyan al bienestar de la población.

Asimismo, se consolidará una cultura de respeto, igualdad, solidaridad y convivencia pacífica, que favorezca el ejercicio pleno de los derechos humanos y contribuya a la construcción de una sociedad más justa, participativa y con mayores condiciones de bienestar para todas y todos los habitantes de Pacula.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1 Promover la igualdad sustantiva, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos en Pacula mediante acciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

2.1.1 Impulsar acciones institucionales que promuevan la igualdad sustantiva, la inclusión social y la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo del municipio, fortaleciendo el respeto a los derechos humanos y la reducción de las brechas de desigualdad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1 Promover acciones de sensibilización, capacitación y difusión en materia de igualdad sustantiva, derechos humanos y no discriminación dirigidas a la población y a las personas servidoras públicas municipales.

2.1.1.2 Impulsar la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la planeación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones de la administración municipal.

ESTRATEGIA

2.1.2 Consolidar acciones de protección de los derechos humanos y la prevención de las violencias mediante estrategias integrales que promuevan entornos seguros, incluyentes y libres de discriminación para todas las personas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.2.1 Implementar campañas permanentes para la prevención de la violencia familiar, de género y comunitaria, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y convivencia pacífica.

2.1.2.2 Fortalecer los mecanismos de orientación, canalización y atención para mujeres, niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad o violencia.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres beneficiadas mediante acciones municipales para la igualdad sustantiva y el ejercicio de sus derechos.
Alineación al PED 2022 - 2028	Objetivo transversal 3.1 Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo transversal 2.1 Promover la igualdad sustantiva, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos en Pacula mediante acciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
Descripción	Mide el porcentaje de mujeres beneficiadas mediante programas, campañas, capacitaciones, asesorías, servicios y demás acciones implementadas por el Ayuntamiento para promover la igualdad sustantiva, el ejercicio de los derechos humanos, la prevención de la violencia y la reducción de las brechas de desigualdad en el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres. Sistema DIF Municipal. Secretaría General Municipal. Registros administrativos del Ayuntamiento de Pacula.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:40%
Metas	2027:70% 2030:100%
Alineación a ODS	5**.** Igualdad de Género. 10**.** Reducción de las Desigualdades. 16. Paz. Justicia e Instituciones Solidas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2 Fortalecer la promoción, protección y respeto de los derechos humanos en el municipio de Pacula, mediante acciones institucionales y comunitarias que promuevan la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la participación social contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, pacífica e incluyente.

ESTRATEGIA

2.2.1 Desarrollar acciones institucionales y comunitarias que promuevan el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos, fortaleciendo la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana en el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1 Promover campañas permanentes de difusión y sensibilización sobre derechos humanos, igualdad, inclusión y no discriminación dirigidas a la población y a las personas servidoras públicas municipales.

2.2.1.2 Incorporar el enfoque de derechos humanos en los programas, proyectos y acciones municipales para una atención equitativa, incluyente y respetuosa de la dignidad de las personas.

ESTRATEGIA

2.2.2 Consolidar acciones de prevención de la discriminación, la violencia y la vulneración de derechos mediante estrategias integrales orientadas a entornos seguros, respetuosos e incluyentes para toda la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.2.1 Implementar acciones preventivas orientadas a la erradicación de cualquier forma de discriminación por razones de género, edad, discapacidad, origen étnico o condición social.

2.2.2.2 Promover ambientes laborales, educativos y comunitarios basados en el respeto, la igualdad y la convivencia pacífica, favoreciendo el bienestar de la población.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de quejas por vulneración de derechos humanos y actos de discriminación atendidas y canalizadas.
Alineación al PED 2022-2028	Objetivo transversal 3.2 Asegurar el ejercicio de los derechos humanos, para el desarrollo individual y en comunidad de las personas, fomentando una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo transversal 2.2 Fortalecer la promoción, protección y respeto de los derechos humanos en el municipio de Pacula, mediante acciones institucionales y comunitarias que promuevan la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la participación social contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, pacífica e incluyente.
Descripción	Mide el porcentaje de quejas, denuncias o reportes relacionados con actos de discriminación o vulneración de derechos humanos que son atendidos y canalizados por la autoridad municipal competente, permitiendo evaluar la capacidad institucional para brindar atención oportuna, proteger los derechos humanos y fortalecer una cultura de respeto e inclusión en el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Unidad de Derechos Humanos Municipal, Secretaría General Municipal, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), registros administrativos municipales
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2025:70%
Metas	2027:85% 2030:95%
Alineación a ODS	5. Igualdad de Genero 10**.** Reducción de las Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

12. COMPROMISOS Y PROYECTOS DE IMPACTO

Los compromisos y proyectos de impacto contenidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo son el resultado del análisis integral realizado durante el proceso de actualización del instrumento de planeación. Su integración deriva del diagnóstico municipal, el cual permitió identificar las principales problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad del municipio, considerando información estadística oficial, indicadores socioeconómicos, diagnósticos sectoriales y territoriales, así como el análisis de las condiciones económicas, sociales, ambientales e institucionales de Pacula.

Asimismo, la definición de esta cartera de proyectos se fortaleció mediante diversos mecanismos de participación ciudadana, entre ellos la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2026, la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y la Encuesta Ciudadana para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula 2024–2027. A través de esta encuesta se recabaron las opiniones, necesidades y propuestas de la población, incluyendo un Censo de Proyectos de Infraestructura, mediante el cual se identificaron las principales necesidades de obra, infraestructura y servicios públicos requeridas en las localidades del municipio.

Los resultados obtenidos mediante estos ejercicios de participación permitieron identificar las demandas de mayor relevancia social y territorial y establecer una cartera de proyectos estratégicos orientada a atender las necesidades prioritarias de las comunidades de Pacula. En este sentido, proyectos como el Mercado Municipal, la Farmacia del Bienestar, Abastecimiento de agua potable, Plan B, fueron incorporados considerando las necesidades identificadas durante el proceso de participación y planeación municipal.

De esta manera, los compromisos y proyectos de impacto incorporados al presente Plan contribuyen al desarrollo social, económico, territorial y ambiental del municipio, en congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como con la visión de desarrollo de la Administración Municipal 2024–2027.

Nombre	Características
Eje	**Eje 6. Desarrollo Económico y Oportunidades para el Pueblo**
Nombre del Proyecto	**Mercado Municipal**
Descripción del Proyecto	Crear un mercado municipal pues no existe ninguno en el municipio. En el municipio de Pacula Hidalgo, el tema del comercio y distribución se ha convertido en una prioridad para la administración municipal, reconociendo la importancia de este espacio como motor de desarrollo social y bienestar comunitario. Los Mercados no solo fomentan la actividad económica local, sino que también fortalecen los lazos comunitarios al ser un punto de encuentro y convivencia. Además, esta iniciativa contribuye a impulsar valores como la responsabilidad y la disciplina al generar un espacio de empleo para los productores locales. Es fundamental garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su edad o condición, tengan acceso a instalaciones adecuadas donde puedan comprar y/o distribuir productos a un precio justo.
Temporalidad	Largo
Estatus del Cumplimiento	De Largo Plazo

Nombre	Características
Eje	**Eje 4. Bienestar Social e Inclusión para Todas y Todos**
Nombre del Proyecto	**Farmacia del Bienestar**
Descripción del Proyecto	La creación de una Farmacia en el municipio de Pacula responde a la necesidad imperante de fortalecer las instituciones de salud para atender a la gran necesidad de la ciudadanía por adquirir medicamentos a un precio bajo y justo. Este proyecto, alcanzable a mediano plazo, representa una inversión clave en el bienestar de la ciudadanía, ofreciendo medicamentos a bajo costo que mejorarán la calidad de vida de los habitantes. Al priorizar este tipo de iniciativas, la administración municipal reafirma su compromiso con la salud y el desarrollo social, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a ese medicamento que tanto necesitan.
Temporalidad	Largo
Estatus del Cumplimiento	De Largo Plazo

Nombre	Características
Eje	**Eje 8. Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo**.
Nombre del Proyecto	**Abastecimiento de agua potable, Plan B**
Descripción del Proyecto	La creación del Plan B: La adquisición de bombas de reemplazó para evitar interrupciones en el suministro del líquido vital en el municipio de Pacula responde a la necesidad imperante de la ciudadanía por tener acceso a ese servicio. Este proyecto, alcanzable a mediano plazo, representa una inversión clave en el bienestar de la ciudadanía, ofreciendo el abastecimiento continuo del servicio de agua que ayudará a mejorar la calidad de vida de los habitantes. El tramo conectará las comunidades de Saucillo, Milpas Viejas, quedando pendientes las etapas hacia las comunidades más alejadas como Santa María, Puerto Grande y Mohonera. Al priorizar este tipo de iniciativas, la administración municipal reafirma su compromiso con el desarrollo social y el bienestar del pueblo, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a ese servicio básico que tanto necesitan.
Temporalidad	Corto
Estatus del Cumplimiento	En Proceso

13.ANEXOS

Galería “Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2026”









Lista de asistencia "Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2026"

NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA
	Puerto Grande	
	Devisadero.	
	La Nohonera.	
	Jahuey Colorado.	
	San Francisco	
	La Nohora	
	Nipas Viejas.	
	Aguacatito.	
	Pacula	
	Vicente Guerrero.	
	Nixquiahuales.	
	Nixquiahuales	

NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA
[redacted]	Adjuntas	[redacted]
[redacted]	Puerto Grande	
[redacted]	Saucillo	
[redacted]	Huizachal	
[redacted]	El Divisadero	
[redacted]	Pacula	
[redacted]	Roja Gomez	
[redacted]	Roja Gomez	
[redacted]	Santa Maria	
[redacted]	Santa Maria	
[redacted]	Rancho Nuevo	
[redacted]	Potreros	

NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA
	El Baile	
	Jilrapan	
	Pacula	
	Jilrapan	
	SANTA MARIA MIRAFLORES	
	Pacula	
	Pacula	
	Vicente Guerrero	
	Milpas Viejas	
	Pacula	
	Milpas Viejas	
	Pacula Hgo	

Ejemplo de Cedula de la Encuesta del Buzón Ciudadano Comunidades Indígenas.

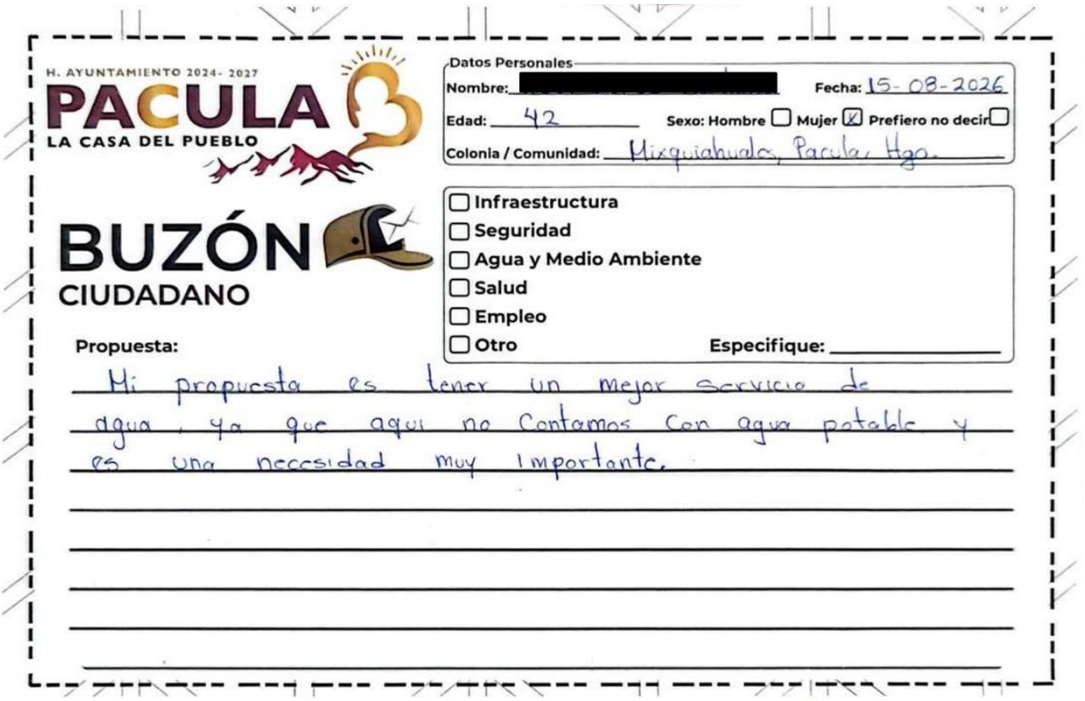

H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027
PACULA
LA CASA DEL PUEBLO

BUZÓN
CIUDADANO

Datos Personales
Nombre: [redacted] Fecha: 15-08-2026
Edad: 42 Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒ Prefiero no decir ☐
Colonia / Comunidad: Mixquiahuala, Pacula, Hgo.

☐ Infraestructura
☐ Seguridad
☐ Agua y Medio Ambiente
☐ Salud
☐ Empleo
☐ Otro Especifique: _____

Propuesta:
Mi propuesta es tener un mejor servicio de agua, ya que aquí no Contamos Con agua potable y es una necesidad muy importante.

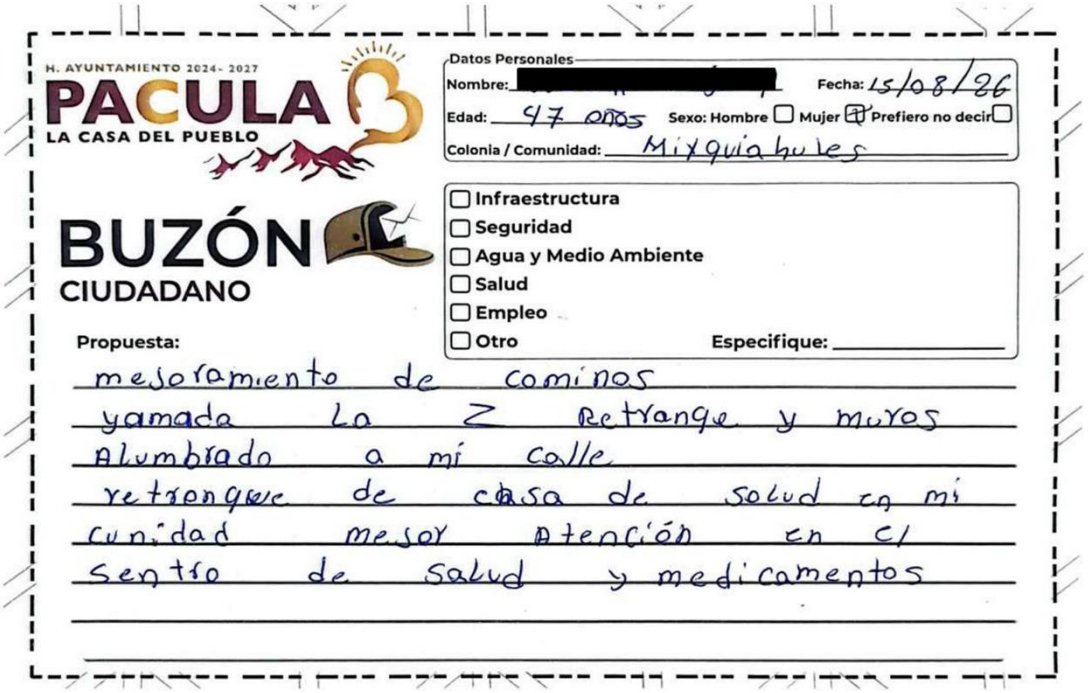

H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027
PACULA
LA CASA DEL PUEBLO

BUZÓN
CIUDADANO

Datos Personales
Nombre: [redacted] Fecha: 15/08/26
Edad: 47 años Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒ Prefiero no decir ☐
Colonia / Comunidad: Mixquiahules

☐ Infraestructura
☐ Seguridad
☐ Agua y Medio Ambiente
☐ Salud
☐ Empleo
☐ Otro Especifique: _____

Propuesta:
mejoramiento de caminos
yamada La Z Retrange y muros
Alumbrado a mi calle
retrangue de casa de salud en mi
cunidad mejor Atención en c/
Sentro de Salud y medicamentos

H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027

PACULA

LA CASA DEL PUEBLO

BUZÓN CIUDADANO

Datos Personales

Nombre: [redacted] Fecha: 15/agosto/2026

Edad: 31 Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒ Prefiero no decir ☐

Colonia / Comunidad: Mixquiaguales

☐ Infraestructura
☐ Seguridad
☐ Agua y Medio Ambiente
☐ Salud
☐ Empleo
☐ Otro Especifique: _____

Propuesta:

* Rehabilitacion de carretera Tlapa Mixquiaguales. en cada temporada de lluvia hay deslaves y se pone liso y pone en peligro la ciudadania que transita dia con dia

* el avastecimiento de agua ya que hay personas que no cuentan con suficientes recursos para pagar una pipa de agua particular.

H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027

PACULA

LA CASA DEL PUEBLO

BUZÓN CIUDADANO

Datos Personales

Nombre: [redacted] Fecha: 15/08/2026

Edad: 36 años Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒ Prefiero no decir ☐

Colonia / Comunidad: _____

☒ Infraestructura
☐ Seguridad
☐ Agua y Medio Ambiente
☐ Salud
☐ Empleo
☐ Otro Especifique: _____

Propuesta:

Gestionar la ampliacion y mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable para que nos llegue a la Comunidad que carecemos del vital liquido

14. BIBLIOGRAFÍA

- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

  https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

- **Gobierno del Estado de Hidalgo. (1920). Constitución Política del Estado de Hidalgo.**

  https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1983). Ley de Planeación.**

  https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

- **Gobierno del Estado de Hidalgo. (2016). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

  https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf

- **Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2010). Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.**

  https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

- **Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**

  https://agenda2030.mx/docs/doctos/A_RES_70_1_es.pdf

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). Evolución histórica de los municipios de México de 1810 a 2020. Hidalgo.** https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463912958.pdf

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Principales Resultados por Localidad (ITER)**

  https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/

- **Archivo fotográfico propio. (2024). Iglesia de San Juan Bautista, Pacula, Hidalgo.**

- **Archivo fotográfico propio. (2025). Comunidad de Vicente Guerrero, Pacula, Hidalgo.**

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023b). Información topográfica a escala 1:50 000, edición 2023. Tabla de Hidrografía.**

  https://www.inegi.org.mx/temas/topografia/#Descargas

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). Espacio y Datos de México: Grandes grupos de vegetación y tipos de agricultura. Marco Geoestadístico 2025.**

  https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=13047

- **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (s. f.). Ficha SIMEC: Parque Nacional Los Mármoles. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación.**

  https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=100&reg=7

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Marco Geoestadistico e Información Topográfica Digital.**

  https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13047.pdf

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017.**

  https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825095093.pdf

- **Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo. (2020). Información Municipal de Pacula, Hidalgo.**

  https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13047%20-%20Pacula.pdf

- **Google. (s.f.). Mapa del municipio de Pacula, Hidalgo [Mapa]. Google Maps. Recuperado el 3 de septiembre de 2026.**

  https://www.google.com/maps/place/Pacula,+Hgo./@21.0028401,-99.4799011,11z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x85d404e70ef10ff1:0xdf6bd0e8e51f5c23!8m2!3d21.0498322!4d-99.295413!16s%2Fm%2F052_f1q?authuser=0&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDkwMS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

- **H. Ayuntamiento de Pacula. (2026). Río Moctezuma.**

  http://www.pacula.gob.mx/